UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

LA EDUCACIÓN EN PENSAMIENTO CRÍTICO Y SU IMPACTO EN EL VOTO JUVENIL

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

C. Floriberta Cosme Matías

DIRECTOR:

Dr. Enrique Cruz Martínez

REVISOR:

Dra. En Der. Cristina Eugenia Pablo Dorantes
Dr. En Der. Miguel Ángel Vega Mondragón

TOLUCA, MÉXICO NOVIEMBRE 2024

LA EDUCACIÓN EN PENSAMIENTO CRÍTICO Y SU IMPACTO EN EL VOTO JUVENIL

"En nuestro tiempo hemos hecho demasiado para sembrar césped y muy poco para plantar árboles con raíces profundas que den sombra y fruto a largo plazo. Hemos privilegiado lo inmediato y lo superficial sobre lo duradero y lo profundo, y eso se refleja en la manera en que pensamos, actuamos y nos relacionamos con el mundo."

Juan Carlos Ruiz.

SUMARIO. *1. Preámbulo. 2. El Pensamiento crítico. 3. El sufragio en México. 3.1. Derecho al Voto como Derecho Humano. 3.2. El voto en la Constitución Mexicana. 3.2.1. Voto activo. 3.2.2. Voto pasivo. 4. Pensamiento Crítico en México. Un panorama general. 5. Contexto Regional: San Luis Potosí, Municipio de Villa de Reyes. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía. 8. Anexos*

1. Preámbulo

La educación, como fenómeno social, debe ser repensada más allá que un mero mecanismo de transmisión o repetición de conocimientos, sino como una herramienta para la construcción del pensamiento crítico en el ciudadano. El fin inmediato de la educación es el conocimiento, más allá de la acumulación de información; el individuo debe comprender su entorno social, económico y político para actuar sobre él de manera consciente y reflexiva. En este sentido, el conocimiento se convierte en un anticipo de la experiencia vital, una guía para la adaptación del ser humano a su medio y una herramienta para la transformación activa de las estructuras sociales que promueva un desarrollo integral y sustentable. Tanto la educación como el pensamiento reflexivo adquieren importancia, debido al número de estudiantes que actualmente cursan la preparatoria o algún bachillerato técnico o tecnológico, aproximadamente 5.8 millones de estudiantes cursan el nivel medio superior en México.

El pensamiento crítico emerge como un eje central para el desarrollo de una ciudadanía comprometida. No se trata solo de formar sujetos capacitados para competir en un mercado laboral globalizado, sino de formar ciudadanos capaces de cuestionar, problematizar y transformar la realidad que les rodea. La juventud, como

representante de las nuevas generaciones, tiene la responsabilidad histórica de perfeccionar y revitalizar la democracia, lo cual solo es posible a través de la formación de una conciencia crítica que incida directamente en la esfera pública y en la creación de políticas inclusivas y justas.

Este compromiso democrático se expresa de manera tangible en la participación política activa, donde la educación juega un papel decisivo. Las actitudes críticas frente a la política, la deliberación informada y el ejercicio consciente del voto son elementos esenciales en la construcción de un sistema político más inclusivo y representativo. El ejercicio del pensamiento crítico no es, por tanto, un fin en sí mismo, sino un medio para generar sujetos políticos que participan activamente en la toma de decisiones y en la configuración del orden social con base en los principios de justicia, igualdad y libertad.

Se considera al pensamiento crítico como resultado de un sistema educativo verdaderamente transformador, no solo capacita a las personas para adaptarse al mundo, sino que les otorga las herramientas necesarias para transformarlo. En el contexto de México, una educación crítica es, más que nunca, una condición indispensable para enfrentar los retos estructurales y para construir una sociedad más equitativa y democrática, una sociedad que sea capaz de responder a los desafíos globales y locales. con un profundo sentido de justicia y solidaridad

El pensamiento crítico electoral es una herramienta fundamental no solo para la participación política, sino para la transformación de la sociedad. Al formar a futuros ciudadanos con una profunda comprensión del impacto de su voto, no solo en sus vidas individuales, sino en la colectividad, promovemos un electorado que no se deja guiar por promesas vacías, sino que busca propuestas reales, con fundamento. legal y ético.

2. El Pensamiento crítico

En una democracia, el derecho al voto es uno de los pilares fundamentales que permite a los ciudadanos participar en la toma de decisiones que afectan a su comunidad y país, este derecho incluye tanto el voto activo, entendido como el derecho a votar, como el voto pasivo el cual se refiere al derecho de ser elegido. Estas prerrogativas son particularmente significativas para los jóvenes quienes representan el futuro de cualquier sociedad. Sin embargo, para que los jóvenes

puedan ejercer éste derecho de manera efectiva y responsable es trascendental que desarrollen habilidades de pensamiento crítico en las instituciones educativas para analizar con sensibilidad, conocimiento y ética las diversas opciones políticas, para permitirle sufragar consiente del impacto de su voto en los otros, es decir consiente de la importancia de los intereses y necesidad de los demás.

El razonamiento reflexivo en los jóvenes, les permite evaluar de manera informada las opciones y candidatos disponibles, así como también participar de forma activa y constructiva en el proceso democrático. En este sentido, el pensamiento crítico comprende la noción de estar empatizados, así como la habilidad para contrastar la realidad social, política, ética y personal (Lipman 1987). Al decir de Lipman, se trata de un compromiso con el "otro", pues implica adoptar una postura de acción transformadora tanto personal como colectiva.

Diversos autores se han abocado al desarrollo del pensamiento reflexivo, de tal modo que han destacado las características del mismo; por ejemplo, John Dewey (1916) sostiene que el pensamiento crítico es esencial para la resolución de problemas y la toma de decisiones informadas; por otra parte, Edgar Morín (1999) destaca la necesidad de un pensamiento complejo que integre múltiples perspectivas y dimensiones para comprender y enfrentar la magnitud del mundo actual. En el mismo sentido, Paulo Freire (1970) enfatiza la educación como una práctica de libertad que empodera a los individuos para cuestionar y transformar su realidad.

Es importante destacar que la mentalidad de los jóvenes es un proceso en constante construcción, por ello se convierte en una de las tareas más complicadas a desarrollar por los padres y los docentes, puesto que los jóvenes no han desarrollado al máximo su capacidad crítica, es decir, no han aprendido a evaluar cuales pueden ser las opciones a elegir, ni mucho menos saber cuál puede ser la mejor. Al menos en la escuela, aún están acostumbrados a la repetición del conocimiento a utilizar la memoria, no se han enseñado a pensar, con el uso de la tecnología y de la inteligencia artificial, se han abocado a ingresar palabras, frases, o preguntas en una computadora o celular y solo por repetir lo que dice el Internet, ellos creen ya saber demasiadas cosas; sin embargo, al ponerlos frente a la realidad no saben por dónde empezar con lo que necesitan. Es decir, por ejemplo, se les solicita la tarea de una receta de cocina, ingresan el criterio de búsqueda a internet

y presentan la tarea al día siguiente, y sobra decir que habrá más de dos tareas iguales, al momento de pedirles llevar a la práctica esa receta, la mayoría desconoce cómo empezar a elaborar el platillo.

Incluso desde la limitada percepción de la realidad con que han sido formados los jóvenes, carecen del criterio necesario para dimensionar la importancia de hacer una tarea o algún trabajo escolar o de investigación, la mayoría acude a la papelería o cyber más cercano a su escuela, y le solicita a la persona que lo atiende una "investigación" determinada y solo imprime el primer resultado de la búsqueda, el alumno solo entrega la tarea en la clase, sin la mínima revisión o lectura de la tarea. Aun cuando el docente pida opiniones o reflexiones sobre la tarea, quizá conceptos o explicación del tema, la mayoría de los alumnos no emitirán palabra alguna.

En este sentido, los jóvenes todavía son incapaces de tomar las mejores decisiones para su presente y su futuro, entre los 16 y 18 años la mayoría de sus decisiones son irracionales o tienden a no dimensionar las consecuencias de sus actos, ejemplo de ello, son las "cárceles de menores", que si bien son centros para hacer consientes a los jóvenes de la gravedad de sus actos, pues a su corta edad, ya han roto la ley y la armonía social, al salir al mundo exterior les cuesta trabajo relacionarse así como definir su futuro de forma positiva. Si bien cierto, a esa edad solo la casa y la escuela han sido sus lugares principales para desarrollar sus habilidades primigenias, es imposible dejarlos a expensas de la realidad social. Por lo que deben convertirse en el centro de la formación del pensamiento y del criterio.

Por ello, es importante comenzar con la idea de pensamiento. En su concepción etimológica la palabra pensamiento proviene del latín pensar – pesar - calcular, y crítico del latín *critikè* que significa juzgar, separar lo bueno de lo malo. Así se define al pensamiento crítico como el cálculo epistemológico para separar lo bueno de lo malo. Para ampliar lo anterior, se puede esbozar un concepto de pensar. Principalmente se trata de un proceso mental, en el que la persona absorbe información, genera ideas, toma decisiones y resuelve problemas en situaciones simples o cotidianas pues se realiza de manera casi automática o intuitiva, sin realizar un análisis profundo.

De acuerdo con Campos (2007), el término critico proviene del griego *kritike*, que significa "el arte del juicio". Para este autor, se trata de aplicar o usar del propio juicio

en la toma de acción de una afirmación, ya sea aceptándola o rechazándola. Al respecto se puede afirmar, que ya sea del griego o del latín, la palabra crítico tiene un fonema similar, en ambas denominaciones se refiere a preguntar, cuestionar, analizar o dar sentido a las cosas, tomando en consideración el propio pensamiento y el de los demás. En palabras de Campos, al pensamiento crítico se le considera como una “combinación compleja de habilidades intelectuales que se usa con fines determinados” (2007, p. 19), esas habilidades son utilizadas para examinar información, luego evaluar su validez, la credibilidad de sus argumentos y la resolución de un problema.

Al hablar de pensamiento crítico, se hace referencia a un pensamiento más estructurado y consciente, sobre todo implica cuestionar supuestos, reconocer sesgos y tomar en cuenta diferentes perspectivas, busca entender la validez y calidad de los argumentos. Es decir, este pensamiento es sumamente útil al momento de evaluar los pros y contras de un argumento político o analizar la credibilidad de una fuente de información. Las personas que poseen un apropiado nivel de pensamiento reflexivo son capaces de manejar de manera correcta los problemas más complejos, tienen facilidad para intercambiar puntos de vista con otros, adoptar una postura y arribar a conclusiones con base en las evidencias. El pensamiento crítico otorga a la persona la capacidad de tomar control sobre sus acciones, favoreciendo su desarrollo tanto a nivel personal como profesional y cívico. En otras palabras, este tipo de pensamiento facilita la construcción de una vida equilibrada, tanto en la esfera individual como en la colectiva.

Para lograr la formación del pensamiento crítico, Bloom (1971) evoca seis aspectos del pensamiento crítico, complejos en sí mismos y a su vez ligados al aprendizaje. Los niveles propuestos por Bloom son: 1) conocimiento, 2) comprensión, 3) aplicación, 4) análisis, 5) síntesis, 6) evaluación. Estos niveles permiten explicar la progresividad del aprendizaje para conformar un proceso denominado pensamiento crítico, en el cual se profundiza en el conocimiento y pueda aplicarse a todos los ámbitos de la vida, y no solo al educativo. La finalidad de Bloom es guiar a los educadores en la creación de objetivos de aprendizaje que promuevan el pensamiento consciente, ayudando a los estudiantes a desarrollar habilidades que les permitan evaluar, razonar y tomar decisiones informadas. Esto es fundamental para formar individuos capaces de enfrentar desafíos complejos en el mundo actual.

Por su parte, Paul y Elder (2005) identificaron ocho elementos del pensamiento crítico, siendo los siguientes: I) propósito del pensamiento; II) pregunta en cuestión; III) información; IV) interpretación e inferencia; V) conceptos; VI) supuestos; VII) implicaciones y consecuencias; VIII) puntos de vista. Su argumento central es que el pensamiento crítico no solo es una habilidad académica, sino una herramienta esencial para la vida cotidiana, la toma de decisiones y la participación activa en la sociedad. Promueven un enfoque educativo que fomente estas habilidades en los estudiantes, ayudándoles a convertirse en pensadores críticos y ciudadanos responsables.

En las concepciones de Bloom, de Paul & Elder, se destaca la importancia de los procesos en la construcción del pensamiento crítico, cuya característica diferencial entre las formas del pensamiento, es el uso de la información en el análisis de la realidad social, analizar o criticar la veracidad de las afirmaciones u opiniones de los demás, así como guiar su comportamiento. En este sentido, al educar en pensamiento crítico, no sólo se mejora el aprovechamiento académico sino se proporcionan herramientas para la vida presente y futura.

Por su parte, Scriven & Paul (2003) ven al pensamiento crítico como una posibilidad de “formar y guiar al estudiante para conceptualizar, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar información a través de la experiencia y de la reflexión”, lo cual permite formarse una opinión y a partir de ello, se produce una manera de actuar consciente. Desde su punto de vista, el pensamiento crítico se estructura en dos componentes: por un lado, un conjunto de capacidades para generar y evaluar información y creencias, y por otro, la práctica constante de emplear esas capacidades para guiar las acciones y decisiones individuales.

El pensamiento crítico es un proceso encaminado a evaluar la calidad de las ideas propias o ajenas. Es indiscutible su relación con las cuestiones emocionales o afectivas. Por un lado, está la parte lógica o dura de la construcción de pensamiento al cuestionar suposiciones, buscar diferentes perspectivas, evaluar las evidencias, reflexionar sobre lo hallado y resolver problemas complejos. En las cuestiones afectivas del pensamiento crítico, implican las cuestiones emocionales y de actitud de una persona en la forma en como abordará o hará uso del pensamiento crítico.

En la parte lógica o dura del pensamiento, se hace referencia a los procesos mentales como procesos orgánicos, físicos y químicos del cerebro. Cuando se habla de los aspectos afectivos, es la curiosidad y la apertura mental lo que genera la indagación y el cuestionamiento profundo, revela el deseo genuino de aprender pues abre las posibilidades a distintos puntos de vista, fomenta el escepticismo, pues antes de dar todo por verdad, se cuestiona y busca toda la evidencia que permita confirmar o rechazar alguna postura intelectual, generando empatía, respeto y tolerancia. Los aspectos emocionales del pensamiento crítico, permiten el desarrollo de un valor único que es la responsabilidad. Es decir, va a permitirles a los jóvenes asumir la autoría de los actos o decisiones propias, reconocer errores y responsabilizarse de las consecuencias de sus actos.

A continuación, para entender de mejor forma lo que representa el pensamiento crítico como una herramienta para la vida, se aborda una breve referencia histórica del mismo. En este contexto, este tipo de pensamiento surge y se origina desde la Edad Antigua, teniendo como referencia a los pensadores griegos, entre ellos Sócrates con su tradicional método de la mayéutica. El filósofo griego, trascendió con su método porque puso a prueba las ideas y creencias de los seres humanos mediante un enfoque de razonamiento y análisis. Sócrates enfatizó la necesidad de pensar claramente, así como la importancia de hallar evidencia y de examinar detenidamente el pensamiento, partiendo del análisis de conceptos básicos y de separar las implicaciones entre lo que se dice y se hace. Es decir, de acuerdo con Betancourth (2012), se trata de “un debate de ideas internas”, pues mientras se analizan de manera crítica las ideas y pensamientos presentados, se contribuye a la creación y consolidación de conocimientos y experiencias.

En este sentido, la intervención de Sócrates en la conformación del pensamiento crítico, tiene injerencia en este estudio, derivado del uso de preguntas y repreguntas fundadas en el uso de la razón, pues propiamente él tenía alumnos y su evidente intención de despertar en ellos la comprensión de su realidad. Este método, tiene una especial significación en el presente estudio, dada la necesidad actual de que los jóvenes en edad de votar tomen la mejor decisión al momento de ejercer su derecho, y como lo planteó Sócrates lo hagan fundados en el uso de la razón y consientes de la responsabilidad personal y colectiva que ello implica.

Durante la Edad Media y el Renacimiento, se hace presente la ideología de Tomás de Aquino quien establece que el pensar críticamente no significa rechazar las creencias establecidas, sino rechazar las que carecen de un fundamento razonable. Si bien es un gran representante de la teología cristiana, son indudables sus aportaciones al pensamiento crítico pues buscó demostrar la existencia de Dios a través de la razón. Las aportaciones de Tomás de Aquino a la ciencia son significativas porque ayudaron a integrar la filosofía con la teología y sentaron las bases para el desarrollo del pensamiento analítico y científico en el mundo occidental.

Posteriormente, con la aparición de Tomás Moro, Francis Bacon y René Descartes la forma de pensar modifica la manera de hacer ciencia, pues requiere de observaciones cuidadosas en lugar de modelos propuestos y no validados. A través de estos filósofos y científicos el pensamiento debe ser puesto en duda y verificado. En esta etapa de la historia, hace su aparición el método científico. Por su parte Bacon, motivo a los científicos a cuestionar y validar el conocimiento mediante la investigación desde la observación y la experiencia. Esta perspectiva vino a ser complementada con la postura de Descartes, quien al respecto sostuvo que el pensamiento crítico era una de las formas de alcanzar el conocimiento y no sólo de la experiencia. En estas dos visiones, se conjuntan los aspectos lógicos y los aspectos afectivos del pensamiento crítico, además de sentar las bases del método científico contemporáneo.

En la etapa moderna del pensamiento hace su aparición Emmanuel Kant, considerado el padre del pensamiento crítico, gracias a que propone el origen del conocimiento desde la experiencia y las estructuras innatas del ser humano. Enfatiza la importancia de usar la razón de manera autónoma, cuestionando dogmas y autoridades. Kant es un referente innegable para el pensamiento crítico, pues resalta a la razón y a la crítica para fomentar la reflexión (crítica) de todas las ideas fijas o preconcebidas. Si bien, estos autores tuvieron su auge al intentar derribar los dogmas e ideas preconcebidas generadas por la Edad Media, es imposible negar que aun cuando el oscurantismo ha concluido históricamente, en la actualidad los gobiernos y los medios de comunicación ocultan o tergiversan la información para limitar el pensamiento y la crítica, por lo que el pensamiento crítico es la única vía para lograr el respeto a los derechos humanos y obligar a los

gobiernos a actuar en favor de los ciudadanos y de la sociedad en general. Es decir, el pensamiento crítico sigue vigente.

En la etapa Contemporánea se ubica a John Dewey, quien enfatizó la importancia del pensamiento crítico como una herramienta fundamental para la educación y la democracia. Así mismo, considera que el pensamiento crítico es esencial para la resolver problemas y la tomar decisiones informadas promoviendo una ciudadanía activa y comprometida.

El pensamiento crítico es útil en diferentes contextos, por lo que es de vital importancia para el desarrollo integral de los estudiantes. Según Dewey (1989), la educación debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos, enfocándose en la formación de individuos capaces de pensar de manera reflexiva y crítica. Esto implica fomentar habilidades como el cuestionamiento, la investigación, la valoración de las evidencias y la toma de decisiones basadas en el razonamiento lógico, con la firme intención de participar efectivamente en la sociedad.

Con lo dicho por Dewey, se tiene un engranaje entre el pensamiento crítico, la educación y la democracia, pues una ciudadanía activa no solo es aquella que va a votar, sino aquella que sabe por quién y para que votar. También sostuvo que la educación debe fomentar la curiosidad y la indagación en los estudiantes para desarrollar habilidades críticas para participar efectivamente en la sociedad.

Por su parte Morin (1999), destaca la necesidad de un pensamiento complejo en la educación, que permita a los estudiantes integrar diversas disciplinas y perspectivas para comprender mejor la realidad. Este enfoque no solo prepara a los estudiantes para resolver problemas académicos, sino que también los capacita para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más interconectado y complejo. En este sentido, Morin (1999) parte de la complejidad del mundo para justificar la necesidad del pensamiento complejo o crítico, debido a que no puede ser entendido desde la simplicidad. De ahí la importancia de incluir en la educación este tipo de pensamiento, en vez de solo transmitir información, sino aplicado para enfrentar la complejidad.

En este contexto educativo, es Freire (1970) quien introduce el concepto de educación como práctica de la libertad, donde los estudiantes son vistos como sujetos activos en su proceso de aprendizaje, capaces de cuestionar y transformar su realidad. Para Freire la educación es un proceso de liberación y concientización para los estudiantes como sujetos activos del propio aprendizaje, por ello su enfoque es participativo y colaborativo, y debe fomentar su capacidad de cuestionar y transformar su realidad.

En el contexto educativo, el pensamiento crítico permite a los estudiantes establecer las bases del proceso de aprendizaje y al mismo tiempo analizar la realidad para contrastarla constantemente, lo que contribuye a la conformación de su personalidad y su desenvolvimiento en la sociedad. Con los puntos de vista sostenidos por Dewey, Morin y Freire al tratar de anclarlos, postulan la importancia del pensamiento crítico en los estudiantes como un proceso liberador y de empoderamiento para participar activamente en la sociedad, debido a que en ellos se fomenta la capacidad de cuestionar y transformar la realidad circundante.

Hasta este punto se abordó el tema el pensamiento crítico como habilidad necesaria y esencial del pensamiento para desarrollar el potencial de la mente y del ser humano. Por ello, el pensamiento crítico es muy amplio y no debemos limitarlo a un ámbito o aspecto de la vida, es decir no solo sirve para filosofar y meditar sobre una realidad alterna. Este pensamiento permite a los ciudadanos evaluar de manera informada las propuestas de los candidatos, discernir entre información veraz y falsa, y tomar decisiones basadas en una comprensión profunda de los problemas sociales, de sus posibles soluciones y llegar a entender si las políticas públicas cumplen con su cometido.

Al respecto, Habermas (1984) destaca la participación activa y sin exclusiones en la vida política como un objetivo central de la democracia, alineándose con la tradición republicana. La idea es que la deliberación pública y el diálogo fomenten una autonomía personal y colectiva que libere a los ciudadanos de la dominación, permitiéndoles ser partícipes del poder político. Según Habermas, el derecho al voto, visto como una expresión de libertad positiva, es esencial para la autodeterminación política, ya que permite la inclusión en una comunidad de iguales. Para fortalecer la democracia contemporánea, que enfrenta la reducción

del espacio político, es fundamental educar a la ciudadanía para que sea capaz de emitir juicios informados y participar activamente en el proceso democrático.

El pensamiento crítico es para todo ser humano, cualquier persona puede acceder a él en todo momento de su vida. Sin embargo, es importante introducir el pensamiento crítico a edades tempranas donde el ser humano tenga su cerebro flexible y no cristalizado. Se coincide con los autores que fomentar el pensamiento crítico entre los jóvenes los prepara para la vida, los empodera para ser ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir positivamente a la sociedad y de ejercer sus derechos en plena consciencia. El pensamiento crítico es una habilidad fundamental que trasciende los ámbitos de actuación del ser humano, despierta en él la búsqueda de la verdad para contrastarla con la realidad, evitar dar por cierto todo lo expresado por los medios de comunicación, redes sociales o cualquier otro medio de información, le hace distinguir entre las diversas fuentes de información y crear su propia opinión para generar un comportamiento positivo para su vida y en comunidad.

Actualmente, en la denominada era digital los jóvenes están constantemente expuestos a una gran cantidad de información a través de internet y las redes sociales, sin ningún control o filtro; por lo que el desarrollo del pensamiento crítico, es esencial para dotarles de la capacidad de discernir entre la información veraz y la falsa, identificar sesgos y tomar decisiones informadas sobre qué contenido consumir o compartir, y cuál formará parte de sus pensamientos y acciones.

El pensamiento crítico no solo se enfoca a la escuela o a la educación, sino que también favorece el desarrollo de las relaciones inter e intrapersonales y la resolución de conflictos. Las personas que piensan críticamente son capaces de analizar situaciones desde múltiples perspectivas, entender las motivaciones y emociones de los demás, y encontrar soluciones equilibradas y justas a los conflictos. El pensamiento crítico, fomenta habilidades sociales y emocionales importantes para la vida, actualmente es una de las habilidades más importantes a desarrollar por los jóvenes, para entablar relaciones amorosas y de amistad en el marco del respeto y estableciendo límites personales saludables para la relación, evitar situaciones de violencia o peligro que pongan en riesgo su vida o la salud. El pensamiento crítico mejora la calidad de las interacciones con los demás y potencia

el autoconocimiento y el desarrollo personal, favoreciendo relaciones más saludables y efectivas tanto en el ámbito personal como en el social.

Del mismo modo, en lo que respecta al ámbito profesional, el pensamiento crítico permite a los jóvenes evaluar opciones de carrera, analizar ofertas de trabajo, y tomar decisiones informadas sobre su desarrollo profesional. Además, en el lugar de trabajo, la capacidad de pensar críticamente les ayuda a resolver problemas, tomar decisiones estratégicas y adaptarse a cambios y desafíos. Según Ennis (1987), el pensamiento crítico “es crucial para el éxito en cualquier campo profesional”, ya que implica la capacidad de razonar de manera lógica y tomar decisiones basadas en evidencia. Así mismo, permite la colaboración efectiva para el trabajo en equipo al promover la discusión de ideas y la consideración de diferentes perspectivas, lo que enriquece los resultados. Una de las características más importantes del pensamiento crítico en el ámbito profesional es la ética como una herramienta que puede mejorar la reputación personal y profesional. El pensamiento crítico no solo mejora las competencias individuales, sino que también contribuye a la eficacia y éxito en el entorno laboral, permitiendo a los profesionales desempeñarse con mayor confianza y eficacia.

Los jóvenes necesitan de una guía que los ayude a tomar las mejores decisiones de su vida, el primer contacto con el pensamiento crítico debiera ser en el hogar. Sin embargo, la falta de alfabetización en la mayoría de los hogares de México, deja esta responsabilidad en las escuelas. Son estos lugares en los cuales, los docentes muchas veces suplen algunas de las deficiencias intelectuales, emocionales o sociales de los niños y jóvenes. Por lo que, el pensamiento crítico es un pilar fundamental en el desarrollo del individuo y cuya finalidad debe ser la construcción de una mejor sociedad y se necesita que alguien asuma la responsabilidad de integrarlo a la vida de los jóvenes.

Es posible afirmar que el pensamiento crítico es un proceso complejo, capaz de ser cultivado pues involucra diversas regiones del cerebro trabajando en conjunto. Se puede mejorar a través de la práctica y la educación pues vuelve a la mente maleable, como postula la neurociencia, mediante la neuroplasticidad, el cerebro se adapta y fortalece las conexiones neuronales relacionadas con el pensamiento analítico y la reflexión.

Desde la neurociencia, es posible fortalecer el pensamiento crítico mediante la realización de sencillas actividades principalmente aquellas que desafían el pensamiento como: juegos de lógica, rompecabezas o debates. Así como permanecer en constante aprendizaje, es decir aprender algo nuevo a diario. Ser capaces de abordar un problema desde diversas perspectivas, pues cada perspectiva arroja sus propias complicaciones y se relaciona con mantenerse en constante aprendizaje; analizar las propias decisiones y creencias lo cual fortalece el pensamiento crítico, así como también permite el desarrollo personal del sujeto. Para la neurociencia es bien sabido el auge que presenta el mindfulness y la atención plena como un auxiliar en la regulación emocional, para brindar claridad y análisis al pensamiento en general, no sólo la parte crítica.

Los retos del pensamiento crítico en la educación son diversos y pueden variar según el contexto. Algunos de los principales desafíos incluyen: A) resistencia al cambio: pues la mayoría de las instituciones educativas trabajan bajo metodologías tradicionales de enseñanza; B) falta de formación docente para enseñar habilidades de pensamiento crítico; C) evaluación inadecuada pues las pruebas estandarizadas suelen enfocarse en la memorización y la repetición de información, en lugar de evaluar la capacidad de análisis, evaluación y síntesis; D) exceso de información, lo que puede dificultar la evaluación crítica de fuentes y la toma de decisiones informadas; E) la cultura de la inmediatez, es el peor daño al pensamiento crítico, pues la búsqueda de respuestas rápidas y soluciones fáciles lo hace aburrido para los jóvenes pues requiere invertir tiempo y reflexión; F) la desigualdad económica y de oportunidades educativas pueden afectar la capacidad de algunos estudiantes para desarrollar habilidades de pensamiento crítico.; y G) ambientes de aprendizaje poco colaborativos: La falta de interacciones significativas entre estudiantes puede limitar el desarrollo de habilidades críticas a través del diálogo y la discusión. Superar estos retos requiere un compromiso conjunto de educadores, administradores y estudiantes para crear un ambiente que valore y fomente el pensamiento crítico como una habilidad esencial para el aprendizaje y la vida.

3. El sufragio en México

La juventud tiene un peso significativo en relación con el número de ciudadanos que participan en la política. Los jóvenes son agentes activos en la creación de sus propias biografías y en la formación de historias colectivas, quienes, al reconocer

las diferencias, transforman de manera consciente las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales vinculadas al ejercicio de la ciudadanía.

Las prerrogativas esenciales del derecho al sufragio en México, y casi en cualquier democracia, son votar y ser votado. Para sostener la afirmación de vivir en una democracia, es esencial garantizar los medios o elementos por los cuales es posible acceder al poder y las formas o medios de hacerlos valer. El poder político es una de las características o elementos del Estado, el cual lo puede ejercer por las vías y los métodos señalados en la Constitución y las leyes. Con sus respectivos límites y equilibrios generados por la clásica división de poderes y del sistema de pesos y contrapesos. Ambos principios, postulados por Locke, Rousseau y Montesquieu respectivamente, reconocen la existencia del poder del Estado otorgado por el pueblo mediante el ejercicio de la soberanía y al ser tan amplío debe ser controlado por otros órganos del mismo nivel o jerarquía.

El sufragio en México ha estado marcado por luchas políticas y sociales. A lo largo del siglo XX, se fueron eliminando restricciones, y se logró el sufragio universal en 1958, permitiendo que todos los ciudadanos mayores de 18 años pudieran votar. México cuenta con un sistema electoral basado en el voto libre y secreto, administrado por el Instituto Nacional Electoral (INE). Este organismo se encarga de organizar las elecciones federales y locales, así como de regular la participación de partidos y candidatos. La participación en elecciones ha variado a lo largo de los años, aunque en algunas elecciones se han alcanzado niveles altos de participación, en otras ha sido baja, reflejando desconfianza en el sistema político o desinterés en la política.

Existen varios desafíos para el sufragio en México, como la desinformación, la violencia política y las amenazas a la seguridad de los candidatos. También se han señalado problemas relacionados con la transparencia y la equidad en el financiamiento de campañas. Del mismo modo, la tecnología ha comenzado a jugar un papel importante, con el uso de plataformas digitales para informar a los votantes y fomentar la participación, aunque esto también plantea retos en términos de ciberseguridad y desinformación. El sufragio en México refleja una historia rica y compleja, con avances significativos en la democratización, pero también con desafíos que requieren atención para fortalecer la confianza y la participación ciudadana.

3.1. Derecho al Voto como Derecho Humano

El derecho al voto está reconocido como un derecho humano y fundamental, lo cual está respaldado por varios tratados internacionales firmados y ratificados por México. En este sentido, se puede señalar a la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 21, donde establece lo siguiente: “toda persona tiene el derecho de participar en el gobierno de su país, directamente o a través de representantes libremente escogidos, y que la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno”, dicha voluntad ha de ser expresada en elecciones periódicas y genuinas mediante la emisión del sufragio universal e igual y por voto secreto, libre y directo cono medio que garantice la libertad del voto.

De acuerdo con la Declaración anterior, se reconoce el derecho a votar y ser votado, al mismo tiempo que se destaca la soberanía del pueblo, además enmarca las características de las elecciones y la libertad del voto. En un tenor similar, se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cuyo artículo 25: reconoce el derecho y la posibilidad de que todo ciudadano participe en la gestión de los asuntos públicos, pueda votar y ser elegido en elecciones periódicas y auténticas, llevadas a cabo mediante sufragio universal, igualitario y secreto, que asegure la libre manifestación de la voluntad de los votantes.

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 23: señala que todos los ciudadanos gozan del derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos, por si o por sus representantes políticos, y de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, mediante el voto secreto, como una garantía de la libre expresión de la voluntad de los electores.

Estos tres documentos que adquieren el grado de tratados internacionales reconocidos en la jerarquía normativa por la Constitución federal mexicana, así como por la jurisprudencia, reconocen ambas modalidades del voto, tanto activo como pasivo, reconocen a la representación política como un derecho humano, establecen las características del voto secreto y libre. Las elecciones deben asegurar la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos y garantizar un sufragio universal e igual para todos.

El derecho al voto es considerado un derecho humano porque permite a los ciudadanos participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades, asegurando que tengan voz en el gobierno y en la formulación de políticas. Es esencial para el funcionamiento de sistemas democráticos, donde la representación y la rendición de cuentas son fundamentales. Sin el derecho al voto, la democracia se ve comprometida. Al mismo tiempo, el voto representa un principio de igualdad, donde cada ciudadano tiene la misma capacidad para influir en el proceso político, independientemente de su origen, género, raza o estatus socioeconómico.

Por ello, la participación electoral ayuda a proteger y promover otros derechos humanos, ya que permite a las personas elegir a quienes abogarán por sus intereses y derechos. El derecho al voto se constituye en una expresión del derecho de los pueblos a decidir su propio destino y a tener control sobre su futuro político y social. En perspectiva, el derecho al voto es un pilar de la democracia y un mecanismo esencial para la participación ciudadana, la igualdad y la protección de derechos, lo que lo convierte en un derecho humano básico.

3.2. El voto en la Constitución Mexicana.

Es la Constitución Política la carta madre de todos los derechos y principios políticos de una nación. La Constitución Política como documento fundamental de un país, contiene la declaración de principios bajo los cuales, se rige la vida del mismo. Establece los mínimos garantizados para permitir la convivencia en sociedad, aquellos valores respetados por el total de la población y los derechos cuyos principios no pueden ser violados por las autoridades ni particulares.

Al abordar los derechos humanos y fundamentales en la sociedad mexicana, se reconoce y se garantiza el derecho al sufragio en sus dos formas: el derecho a votar y a ser votado. El artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece los derechos de los ciudadanos mexicanos, entre los cuales se incluye el derecho a participar en elecciones populares. Este artículo precisa que todos los ciudadanos tienen el derecho de votar y ser votados para los cargos de elección popular. El voto es universal, libre, secreto y directo. Por su parte, el artículo 36 de la misma Constitución define las obligaciones de los ciudadanos, destacando entre ellas la de votar en elecciones, consultas populares y otros procesos electorales.

Mediante estos dos preceptos constitucionales, se puede afirmar que el derecho al voto es más que una prerrogativa, también se designa como una obligación de los ciudadanos en México, y su correlativa garantía por parte del gobierno. En este sentido es lo que se conoce en la doctrina jurídica, como voto activo. Cuando el individuo voluntariamente acude para hacer valer su derecho y elige el partido o candidato de su elección, previo análisis de las propuestas presentadas y de los resultados ofrecidos por su partido o en alguna gestión previa del candidato, en comparación con las necesidades actuales del país.

El derecho al voto activo tiene su contraparte en el voto pasivo, a grandes rasgos es el derecho del ciudadano para ser electo en alguno de los puestos o cargos de elección popular.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también contempla cuales son los cargos públicos de elección popular donde los ciudadanos se puedes postular y recibir constancia de validez una vez efectuados los cómputos correspondientes y legitimado la elección. La Constitución Mexicana, entre los cargos de elección popular reconoce al de Diputados, Senadores y Presidente de la República, así como Diputado local, Gobernador de una entidad federativa o bien, presidente municipal. Cuyos requisitos básicamente son susceptibles de ser alcanzados o presentados por cualquier individuo del país, previo cumplimiento de la calidad de ciudadano[1].

Una vez establecido el marco de referencia desde la CPEUM, en el que se describe el derecho a votar y ser votado como un derecho fundamental, al mismo tiempo se considera importante referir el derecho al sufragio desde la perspectiva de los derechos humanos por considerarlo un derecho esencial dentro de las democracias y del Estado Constitucional.

Previo cumplimiento de la calidad de ciudadano, mediante la participación política de la ciudadanía se puede incidir de manera individual o colectiva en la toma de decisiones de su Gobierno; por lo cual, a través de la participación, las y los

[1] Al momento de la presente investigación se encuentra vigente el proceso de aprobación de la reforma judicial, que coloca el puesto de juez como un cargo de elección popular. Al mismo tiempo, se empiezan a organizar dichas elecciones.

ciudadanos manifiestan sus demandas, hacen que se oigan sus quejas y que los gobiernos y los políticos sean más responsables y controlados. La participación política es una vía no solo para conformar los Órganos de Gobierno, sino de también de influir y controlarlos. En el mismo orden de ideas la participación política juvenil es clave para el desarrollo y perfeccionamiento de la Democracia considerándola no solo como una forma de Gobierno, sino también de un proyecto de vida protegiendo la dignidad de las personas, tal y como lo prevé el artículo tercero, párrafo tercero de la CPEUM.

El derecho al voto es un derecho fundamental de los ciudadanos, necesario para la participación en la vida política del país y para la construcción de una democracia sólida. Además, establece principios de igualdad, libertad y secreto en el ejercicio de este derecho, asegurando que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades para participar en el proceso electoral.

3.2.1. Voto activo

El denominado voto activo se lleva a cabo mediante el ejercicio del sufragio, al elegir algún candidato, también se constituye como una obligación de acudir personalmente a hacerlo, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de la CPEUM; sin embargo, “el voto activo no se agota ahí, debido a que el solo hecho de sufragar implica otra serie de deberes por parte del ciudadano” (Franco, 2016, p. 44).

En México, el ciudadano tiene reconocido el derecho a votar, para poder hacer valer dicha prerrogativa, debe registrarse en el Padrón Electoral y obtener su credencial para votar en las elecciones. No obstante, su uso va más allá del simple hecho de marcar una papeleta y colocarla en la urna respectiva, también les permite participar en otras formas de democracia participativa y de control del poder, como son los referéndums o consultas públicas. También es importante mencionar que poseer la credencial de elector no te hace elector por sí misma, si el ciudadano quiere votar debe verificar su inclusión en la lista nominal de electores, en caso de no encontrarse registrado debe ejercer su derecho mediante el procedimiento indicado en la ley electoral.

Si bien este proceso es sencillo y casi con la mera solicitud se desarrolla por sí mismo. El ciudadano debe tener criterio para hacer la solicitud, debe entender la

magnitud y la importancia de ejercer ese derecho, y dar seguimiento al procedimiento hasta lograr su inclusión en la lista nominal, para que su derecho pueda ser ejercitado bajo todas las garantías de la ley.

Lograr fomentar en el ciudadano la importancia del sufragio o del voto, la responsabilidad de considerar a la credencial de elector más que una identificación más que un requisito para una multiplicidad de trámites burocráticos o personales. Es llevarlos de la mano hacia la concientización de sus derechos y de sus responsabilidades ciudadanas mediante el pensamiento crítico desarrollado desde edades tempranas y seguirlo ejercitando a lo largo de su vida.

Para la CPEUM, los requisitos para ser ciudadano, de acuerdo con su artículo 34, son ser mexicano por nacimiento o naturalización y, además: haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vivir. De acuerdo con Franco (2016) y con la CPEUM, se supone que la persona responsable de esa obligación posee ya la madurez física, moral e intelectual necesaria para participar en los asuntos políticos de la comunidad en la que reside, debido a su condición de originario o naturalizado de ese lugar. Es en este aspecto del voto activo, donde el pensamiento crítico juega un papel importante para permitirle al ciudadano involucrarse en la vida política del país.

En términos de la CPEUM, el joven de 18 años ya debe contar con todas las habilidades intelectuales requeridas para efectuar tales tareas y al mismo tiempo tener un modo honesto de vivir. Sin embargo, es evidente que los jóvenes de ésta edad, algunos aún viven con sus padres, otros más trabajan sin acudir a la escuela, y otro grupo de ellos ni estudia ni trabaja. De modo tal que tanto la familia como la escuela y el gobierno, solo tienen 18 años para preparar al ciudadano del futuro. Parece un tiempo razonable y justo, en un mundo ideal donde ningún contexto del adolescente tenga fallas o deficiencias. No se puede perder de vista, las familias disfuncionales, las carencias en la educación y las múltiples tareas que tiene a su cargo el Estado.

Ahora bien, la misma Constitución federal tampoco define los alcances o significado del modo honesto de vivir. Ha sido la jurisprudencia de la Suprema Corte de la Nación, quien ha emitido criterios al respecto para darnos luz sobre este concepto ambiguo del modo honesto de vivir. Al respecto al SCJN señala lo siguiente: el modo

honesto de vivir es un comportamiento adecuado que permite la vida civil del pueblo. Se trata de un requisito para ser ciudadano mexicano y para ocupar cargos públicos. Para la SCJN, el concepto de "modo honesto de vivir" implica una ponderación subjetiva, ya que su significado depende de lo que cada persona opine, practique o quiera entender. En este sentido, la SCJN considera que el concepto es ambiguo y de difícil apreciación, y que puede traducirse en una forma de discriminación.

De lo anterior, se puede afirmar al modo honesto de vivir como una característica inherente del ciudadano, quien debe desarrollar su vida acorde a los principios de la convivencia humana en la moral y la ética. Desarrollar su trabajo de manera que engrandezca a la nación mexicana y no en detrimento de los valores nacionales. Como lo señala la SCJN, al ser ambiguo puede generar discriminación por la subjetividad del mismo, por lo que ésta característica del ciudadano genera un vacío en su significado.

En este sentido, el voto activo se refiere a la capacidad de los ciudadanos para participar en la elección de sus representantes y en la toma de decisiones políticas. Permite a los ciudadanos expresar sus opiniones y preferencias políticas, lo que fomenta la democracia. Al mismo tiempo, los ciudadanos pueden influir en la dirección política del país al elegir a sus representantes. Implica la responsabilidad de los ciudadanos para informarse sobre los candidatos y las propuestas, promoviendo una ciudadanía más educada y responsable. Éste tipo de participación ciudadana puede afectar la formulación de políticas públicas, ya que los representantes elegidos deben responder a las demandas de sus electores y tener en cuenta las necesidades y opiniones de cada grupo social.

Una vez señalados los aspectos esenciales del derecho al voto activo, se puede explicar lo correspondiente al derecho al voto pasivo, para entender las dos partes del derecho al sufragio, pues los jóvenes son agentes clave en el proceso de renovación de la sociedad, y constituyen la generación que se hará cargo de la conducción del país, bien como electores, o bien como servidores públicos.

3.2.2. Voto pasivo

El sufragio también tiene la modalidad de voto pasivo, entendido como “el derecho de cualquier ciudadano a participar como candidato a algún puesto de elección popular, recibiendo en su favor el voto de los demás ciudadanos” (Franco, 2016).

Para ejercer el derecho al voto pasivo, los ciudadanos cuentan con dos alternativas: una, ser nominados como candidatos por medio de un partido político, y la otra, postularse como candidatos independientes, es decir, sin el respaldo de ningún partido.

De este aspecto surge la relevancia de los partidos políticos en México, que funcionan como intermediarios o filtros en el ejercicio del voto pasivo, dado que las candidaturas independientes no han logrado un gran impulso en las elecciones, debido a las condiciones de desigualdad en las contiendas que aún no se han solucionado. Esto se debe a que, naturalmente, la competencia electoral entre un solo individuo y un grupo de personas organizadas tiende a ser desequilibrada.

Así, “existen requisitos específicos que debe satisfacer el ciudadano, que según sea el cargo de elección popular a que aspire, que (sic.) se establecen en las constituciones, leyes reglamentarias, etc.” (Franco, 2016), es decir, por ley solo tres requisitos se solicitan, ser ciudadano mexicano mayor de 18 años con un modo honesto de vivir para ser elegible a cualquier cargo de elección popular; sin embargo, la situación es diferente al momento de pretender ejercer tal prerrogativa al interior de los partidos políticos, pues muchos quieren ser candidatos y un número muy reducido es quien lo logra. Es decir, el voto pasivo en México se coarta o se limita en el sentido de solicitar una idoneidad por parte de los estatutos y ser sometido a elección interna de cualquier partido.

En lo relacionado con el sufragio pasivo, es común que, además de la calidad de ciudadano, se exija una edad superior a la mínima requerida para ser considerado ciudadano, y en el caso de la presidencia de la república, una edad mayor que la solicitada para ser diputado o senador. En México, los requisitos de edad mínima para el sufragio pasivo, al momento de la elección, son progresivos: veintiún años para ser diputado, veinticinco para ser senador y treinta y cinco para ser presidente de la república. En este último caso, además, se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, gozar plenamente de los derechos ciudadanos, ser hijo de madre o padre mexicanos, y haber residido en el país durante al menos veinte años. Existen restricciones para acceder a este cargo, como es el caso de los ministros de cultos religiosos, los miembros del ejército en servicio activo, los servidores públicos de

alto nivel, así como aquellos que hayan ocupado previamente la presidencia de la república, ya sea de forma electa o en calidad de interino, provisional o sustituto.

Los requisitos para ser candidato a un puesto de elección popular, son más complejos y requieren de alguna preparación adicional. Pues no solo se trata de ser mayor de edad y así se agotan todos los requisitos. Al contrario, requiere responsabilidad y firmeza para ocupar el cargo, conocimiento de la realidad y de las necesidades sociales, mismos que se adquieren con la edad y la experiencia, además de un pensamiento crítico desarrollado.

Por ello, se ha insistido en inculcar y fomentar el pensamiento crítico en la juventud. Pues con el voto activo viene el análisis de las propuestas, la evaluación de resultados por partido. De igual manera para el voto pasivo, se requiere de una preparación o experiencia en alguna actividad profesional, y al mismo tiempo asumir la responsabilidad del cargo y llevar al mismo tiempo el futuro de una nación, más las actividades cotidianas del cargo público, actuar con transparencia y evitar la corrupción.

Ejercer el derecho humano y fundamental del sufragio, implica para el ser humano una serie de responsabilidades legales, políticas, jurídicas y personales adquiridas con la edad y la experiencia. Por esta razón, la misma CPEUM descalifica la mayoría de edad de 18 años, como una edad ad hoc para ejercer algún cargo o comisión pública de elección popular. No obstante, si hay adolescentes desde los 18 años, quienes ya se encuentran desarrollando algún empleo en el servicio público, puestos ahí en algunas ocasiones por favores personales o por indicaciones de algún superior. Claro que, si el puesto dependiera de alguna evaluación de aptitudes o capacidades, algunos de ellos no serían aptos para el cargo.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, había aproximadamente 30.7 millones de jóvenes entre 15 y 29 años en México, representando el 24.6% de la población total. La tasa de participación electoral de los jóvenes en las elecciones federales de 2018 fue de alrededor del 63%, comparado con una tasa nacional del 65% (INEGI, 2020). Un estudio de 2019 reveló que solo el 36% de los jóvenes mexicanos confía en los partidos políticos, y el 42% muestra interés en los asuntos políticos (INEGI, 2019).

Actualmente el Instituto Nacional Electoral muestra las estadísticas nacionales sobre las edades de los ciudadanos que acuden a emitir su voto en una elección. Entre estos resultados se puede observar lo siguiente: el Padrón Electoral para las elecciones federales 2024 consta de más de 98 millones de personas, de las cuales las personas de 18 a 29 años son casi 25 millones, por eso la importancia y el peso del voto de las juventudes representando el 24.5 por ciento del total de inscritos.

En el contexto político contemporáneo, la juventud enfrenta el desafío del voto acrítico, que se define como la tendencia a emitir sufragios sin un análisis profundo de las opciones políticas disponibles. Este fenómeno afecta a una amplia gama de jóvenes, cuya identidad y perspectiva en la política pueden estar influidas por diversos factores sociales, culturales y educativos.

La juventud, en términos generales, abarca individuos en una etapa de transición entre la niñez y la edad adulta, típicamente entre los 15 y 29 años según la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este grupo demográfico es crucial para el futuro político de cualquier país, ya que representa la próxima generación de votantes y líderes.

El voto acrítico se manifiesta cuando los jóvenes participan en procesos electorales sin haber reflexionado profundamente sobre las plataformas políticas, propuestas y candidatos. Esto puede deberse a varios factores: como la inexperiencia política: pues algunos sino es que la mayoría obtiene su credencial de elector y solo por la emoción de sentirse adultos acuden a votar para posteriormente mostrar a amigos y familiares su hazaña, solo llevados por la emoción con escasa evaluación de las opciones ofertadas por candidatos y partidos, algunos votan de manera tradicional por algún partido político, pues su familia lleva haciéndolo por años. Esto da lugar al segundo factor que provoca el voto acrítico, que son las influencias externas como son las opiniones familiares, la presión social y los medios de comunicación pueden influir significativamente en las decisiones políticas de los jóvenes, a menudo sin un análisis riguroso de las políticas en juego. Al mismo tiempo, la falta de programas educativos efectivos sobre civismo y política en las escuelas puede contribuir a una comprensión superficial de los sistemas políticos y electorales, y de la responsabilidad cívica que ello implica.

Por otro lado, existen factores que pueden influenciar el voto acrítico, como son los medios de comunicación y redes sociales, en algunas ocasiones la información política se presenta simplificada o sesgada, lo que puede llevar a una percepción distorsionada de las opciones políticas. Aunado a la algarabía presentada por las campañas electorales, en donde las estrategias se centran en el carisma de los candidatos, en el reparto de utensilios o algún tipo de souvenir, las campañas promocionadas por canciones famosas o en tendencia adaptadas para enaltecer al candidato en cuestión. Entre los sesgos de la información y la superficialidad de las campañas electorales, se genera en los jóvenes desencanto con el sistema político actual o creer que su voto no tiene un impacto significativo, lo que puede llevarlos a participar de manera apática, sin reflexión profunda, o simplemente no acuden a votar.

La importancia de los jóvenes en la democracia depende del compromiso activo y participativo de todos los ciudadanos, pues representan la renovación y energía con perspectivas frescas sobre los procesos democráticos. Su participación es crucial para la innovación y la adaptación a nuevos desafíos. Formar ciudadanos activos desde una edad temprana promueve la sostenibilidad de la democracia, asegurando que las generaciones futuras estén preparadas para enfrentar responsabilidades cívicas y políticas.

Como lo sostiene Habermas, promover un diálogo racional y respetuoso entre los jóvenes sobre temas públicos, fomentando una participación informada y crítica, para fortalecer la comprensión de la democracia participativa y los derechos ciudadanos. Enseñando a los jóvenes la importancia de la ética cívica, el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad social. Mediante la capacitación constante es posible mostrarles la importancia de participar activamente en la vida política y comunitaria del país.

El tema de la educación cívica escolarizada presenta algunos desafíos y oportunidades a nivel nacional, como asegurar que los jóvenes tengan acceso a información verificada y objetiva sobre temas políticos y sociales, así como el otorgamiento de incentivos para la participación cívica de los jóvenes, como premios por proyectos comunitarios o actividades extracurriculares relacionadas con la ciudadanía.

Sin duda, la actitud política de la juventud y su incidencia en la participación política institucional de nuestro país puede reforzar y reproducir lo preestablecido (status Quo) e ir en búsqueda de cambios e innovaciones públicas y socioculturales con alcance político en su entorno.

En este sentido es Andrade (2015), quien, en su análisis sobre el sistema electoral mexicano, ha criticado especialmente la participación electoral y las condiciones en las que se emite el sufragio. Este autor, centra su crítica en el bajo nivel de participación política y el desinterés ciudadano en las elecciones, lo cual refleja, según él, una falta de confianza en las instituciones democráticas y en los partidos políticos. En este sentido, sostiene que el voto en México, aunque formalmente libre y secreto, está marcado por una desafección generalizada de la ciudadanía hacia el sistema político y la clase política.

Además, Andrade ha señalado que el voto informado es una de las grandes debilidades del sistema electoral mexicano. Critica que, muchas veces, los ciudadanos no votan con base en una comprensión profunda de las propuestas y las plataformas de los candidatos, sino más bien influenciados por factores emocionales, intereses personales, o incluso el clientelismo político. Este fenómeno, según él, lleva a que el voto sea muchas veces superficial y no represente verdaderamente el interés colectivo.

De acuerdo con este autor, las prácticas clientelares y el uso de recursos públicos con fines electorales, empaña la genuinidad del sufragio. Puesto que, que incluyen el uso de programas sociales como una forma de intercambio de votos, socavan la democracia al crear un sistema donde el voto no se emite de manera libre, sino bajo presiones y manipulaciones.

En este sentido, el voto en México se ve afectado por la baja participación política, el voto poco informado y el clientelismo, los cuales afectan negativamente la calidad de la democracia en el país.

4. El Pensamiento Crítico en México. Un panorama general

Actualmente, América Latina enfrenta grandes retos en el ámbito educativo. Por esta razón, los gobiernos de los países de la región han situado la educación como uno de los temas prioritarios en sus agendas y políticas. Entre los principales

desafíos se encuentran: altas tasas de deserción escolar, especialmente en la educación secundaria; el analfabetismo en adultos; el acceso limitado a la educación en sus diversos niveles, especialmente en la educación inicial y preescolar; así como problemas relacionados con la baja calidad educativa y la insuficiencia de programas de formación para los docentes, entre otros. La mayoría de estos problemas, con efectos graves, afectan principalmente a las poblaciones de bajos recursos, tanto urbanas como rurales, e incluso a las comunidades indígenas.

La educación contribuye a la formación del individuo y, al mismo tiempo, le otorga una visión del mundo mediante el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales. Esto debe dar lugar a un entorno que favorezca el enriquecimiento cultural de las personas, creando un espacio en el que la cultura científica y tecnológica apoyen las actividades diarias. Así, se puede generar un ambiente en el que la cultura, la política y la economía fortalezcan el análisis, la creatividad y la interacción dentro de la sociedad. En relación con lo anterior, se puede citar a Morillo, quien sostiene que el mayor reto de la educación consiste en formar hombres con capacidad de poseer y generar conocimiento, con iniciativa para innovar en la ciencia, y con deseos de contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales, de ahí que surja “la necesidad de una formación integral requerida para que nuestros estudiantes enfrenten los desafíos del mundo actual se debe desarrollar principalmente a partir de la relación entre la importancia y necesidad de las ciencias y el papel transformador del hombre” (Morrillo, 2008, p. 309). Los estudiantes deben reconocer las oportunidades, opciones y responsabilidades asociadas a su papel como ciudadanos, partiendo de la idea de que es fundamental formarse como personas bien informadas, capaces de analizar y tomar decisiones apropiadas según los distintos contextos sociales

La educación es un proceso para formar personalidades, construir a los sujetos éticos y políticos que habrán de razonar toda su historia, la heredada y la que está por construirse, por lo cual la asimilación de conocimiento adquiere pertinencia y sentido. La educación en México ha sido reconocida como derecho humano mediante reforma al artículo tercero constitucional en el año de 2011. Es el artículo tercero de la norma fundamental mexicana el que traza las líneas generales de la educación.

Este precepto prevé que cualquier habitante del país tiene derecho a recibir educación que será impartida por el Estado en los niveles básico y medio superior, reconocidos como niveles obligatorios; además, esta educación buscará desarrollar de manera equilibrada las capacidades del ser humano, promoviendo el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, fundamentada en la independencia y la justicia. Además, el precepto constitucional mencionado establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria, asegurándose de que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura, así como la idoneidad de los docentes y directivos, sean los adecuados para lograr el máximo aprovechamiento y aprendizaje de los estudiantes.

En relación a lo señalado en líneas precedentes, se afirma que la educación se va desarrollando de la mano de la vida diaria en todos los aspectos, esto como consecuencia del trabajo en conjunto entre individuo y conocimiento, dando origen a un ser completo, complejo e integral, pues le permite estar consciente de sí mismo, de su entorno y del lugar que ocupa en relación con los demás seres vivos y humanos. Además de estar preparado para cualquier problema que se le presente en el camino.

Un buen ejercicio al hablar de términos específicos, es comenzar por definirlos. En este sentido, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española educación, significa: 1. Acción y efecto de educar; 2. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes; 3. Instrucción por medio de la acción docente; 4. Cortesía, urbanidad. La palabra "educación" tiene su origen en el latín "educere", que significa conducir, guiar u orientar. También se puede asociar con "exducere", que implica sacar hacia afuera, lo que lleva a la definición etimológica de "conducir hacia afuera" (Campos, 1998, p.2).

De acuerdo con su definición y su composición etimológica, la palabra educación se refiere a la guía, a la orientación proporcionada por gente capacitada para ello, e incluso la derivada de la convivencia con los padres, para formar hombres capaces de nutrir al conocimiento, y de adquirir aquello que les es consustancial a su existencia, con bases firmes, para hacer de este mundo un mejor lugar para vivir y desarrollarse. En una perspectiva personal, por educación se entiende que se trata de un proceso social, mediante el cual se transmiten ideas, hechos,

conocimientos, y técnicas a otros individuos; produciendo en ellos valores y principios para beneficio de los mismos y para la sociedad.

La educación busca el perfeccionamiento y la seguridad del ser humano. Así como la verdad, la educación hace libres a los seres humanos. La educación tiene una posible contradicción, pues busca asegurarle libertad al hombre, pero al mismo tiempo la educación demanda disciplina, entrega, conducción del hombre, la cual se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad en su actuar.

En este sentido, aun cuando la educación convierte en libres a las personas, se necesita de una disciplina que permita la apropiación del conocimiento. Por ello, León manifiesta que *"la educación se propone como la acción responsable de la moralidad, de los valores, su preservación y transmisión a las generaciones más jóvenes que crecen con el derecho de poseer y heredar la cultura de sus antecesores, los valores y todo lo creado"* (2007, p. 597). En otras palabras, la educación moldea la mente humana, perpetuándose a sí misma al crear el tipo de individuo que busca, intentando que todos sean más similares que distintos, más homogéneos que desiguales. La tarea de la educación es contradictoria, ya que, por un lado, busca formar personalidades individuales, haciendo a cada persona única, pero, por otro lado, promueve que todos sean iguales en términos de derechos y obligaciones ante la ley.

Es importante destacar, que la educación permite formar una visión del mundo y de la vida, además de fusionar la mente con el conocimiento y crear una forma de pensar individualizada; proporciona instrucción para emprender diversas formas de como satisfacer las necesidades humanas, de vivir y estar seguros, así mismo el pertenecer, conocerse, crear y producir todas las herramientas, para entender el mundo en el que se vive.

Para León, el principio de la educación se trata de "la exploración del bien, lo pertinente, la humildad, la sabiduría. La educación intenta sustentarse en la tendencia natural en el hombre" (2007, p. 599). Se puede aseverar que se trata de un acto humano racional e intencional de concebirse y perfeccionarse del ser humano. El conocimiento adquirido permite a hombres y mujeres conectar el

cuerpo, el espíritu y la mente en un solo ente, para ponerlo al servicio de la sociedad y del beneficio propio.

En otras palabras, la educación humaniza a los individuos y los hace consientes de la realidad que los rodea y de las necesidades de sus semejantes. Un ser humano educado, es un ser humano que dirige sus acciones hacia lo que se considera como bueno, hacia la toma de decisiones pertinentes y atinentes a su realidad y al mejoramiento de la vida en sociedad. Dentro de este proceso, de acuerdo con León (2007) la educación también tiene la responsabilidad de moldear la personalidad del individuo, ayudándole a diferenciarse de los demás y a mirar más allá. Debe fomentar en la persona la voluntad de vivir y de actuar, reforzando sus sentimientos y pensamientos individuales y subjetivos, para que pueda comprenderse a sí mismo, sus propias normas y también a los demás.

Con esto, la educación adquiere un rol positivo en el desarrollo humano, pues se concibe como aquello que convierte al hombre natural en un ser humano distinto. Las características que este nuevo ser adopta a través de la educación, son: sabiduría, inteligencia, conocimiento, trabajo, prudencia, independencia, seguridad, sentido de indagación, amor, disciplina, honestidad, alegría, ética, humanidad. Con el desarrollo de estas características, se da origen a la personalidad, brindando un panorama que le permite distinguir entre el bien y el mal, inclinado sus decisiones hacia al bien, a la ciencia y al conocimiento, con ello, el hombre logrará entender y comenzará a buscar las virtudes como la justicia, la equidad y el bien[2].

En consonancia con León, se afirma que la educación se trata de la preparación y formación del hombre para buscarse a sí mismo con sabiduría e inteligencia, también se trata de aumentar el conocimiento, dar firmeza al pensamiento, aprender de la experiencia y de otros hombres que comparten la misma inquietud. Es el propio cambio del humano, lo más trascendente e importante para la transformación y conformación del entorno. De este modo, de acuerdo con León “la educación se

[2] La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo humano, promoviendo habilidades como el pensamiento crítico, analítico y creativo, lo que permite a las personas alcanzar su máximo potencial. Ayuda a mejorar las oportunidades laborales, proporciona estabilidad económica y fomenta la comprensión de los derechos y responsabilidades, facilitando la participación activa en la vida política y social. Además, influye positivamente en la toma de decisiones saludables y en la adopción de un estilo de vida adecuado, lo que mejora el bienestar general. La educación también facilita la movilidad social, reduce las desigualdades y fomenta la interacción social, contribuyendo al progreso de la comunidad. En definitiva, la educación es una herramienta transformadora que tiene un impacto positivo tanto en los individuos como en la sociedad.

fundamenta en lo que es natural y potencial e inacabado, en lo que aún no es perfecto: la cognición, la inteligencia, el sentido común, las emociones, los afectos, la información, el lenguaje, el discurso, la creatividad, el cuerpo, los valores" (2007, p. 602).

La educación origina cambios importantes en la vida propia, los cuales son afrontados día a día gracias a la formación educativa proporcionada en las escuelas, donde se tenga por resultado seres humanos llenos de conocimientos adquiridos en aprendizaje diario y al interior de sus hogares. El objetivo principal de la educación moderna no se limita al aprendizaje de las materias, sino al desarrollo y uso positivo del conocimiento para mejorar el funcionamiento de herramientas clave que permitan a los individuos entender, de manera reflexiva y paso a paso, diferentes formas de pensar, sentir y actuar ante la vida. En otras palabras, se busca formar un pensamiento crítico. Es necesario dejar atrás los enfoques académicos estrictos y reemplazarlos por un currículo centrado en la resolución de problemas reales que los estudiantes enfrentan, lo que les permitirá comprender mejor el mundo en el que viven y asumir su responsabilidad frente a él.

El sistema educativo se construye como un bloque a través de los diversos niveles académicos ofertados, pues logra la formación de individuos como personas libres y responsables. Es decir, a medida que crece el individuo y cambia de grado escolar, el aprendizaje tiene un valor diferente y produce resultados diversos. En lo que respecta a México, el Sistema Educativo se integra por tres niveles, entre ellos: la *educación básica* compuesta por la educación inicial, preescolar, primaria, y secundaria, además está la educación media superior, siendo obligatorias de acuerdo con el artículo tercero de la CPEUM. Lo anterior, obedece a que se ha detectado que los niños requieren desde edades muy tempranas de la enseñanza de técnicas efectivas que le permitan el desarrollo de habilidades previas en motricidad gruesa y fina, antes de aprender habilidades complejas como leer o escribir; por ello, ahora asistir al preescolar o a la educación inicial es obligatorio y forma parte del nivel básico de la educación. En este sentido, dada la obligatoriedad marcada por la Constitución, el nivel medio superior, adquiere dicho carácter, pues se requiere que los alumnos puedan aspirar a mejorar su nivel y calidad de vida, a través de los estudios profesionales; conformando así el segundo nivel del sistema de educación. Se trata de una etapa crucial para la formación integral de los jóvenes. No solo ofrece una base para el acceso a la educación superior, sino que

también les brinda herramientas para acceder a mejores empleos, participar activamente en la sociedad, y contribuir al desarrollo económico y social del país. En un contexto de creciente globalización y competencia laboral, garantizar el acceso a una educación media superior de calidad es esencial para el futuro de los individuos y de la nación.

En este sentido, es importante hablar de la educación en el nivel medio superior, pues con su obligatoriedad en México, se asegura que los estudiantes continúen su formación sin interrupciones, facilitando el tránsito entre diferentes niveles de educación, además busca garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su situación socioeconómica, promoviendo la equidad educativa. El nivel medio superior ayuda a preparar a los estudiantes para los desafíos que enfrentarán en sus carreras profesionales o académicas, promueve el desarrollo de habilidades técnicas y competencias que son esenciales en el mundo laboral actual, aumentando la empleabilidad de los jóvenes. En perspectiva, una educación media superior de calidad también contribuye a formar ciudadanos informados y críticos, capaces de participar activamente en la sociedad, asegurando que más jóvenes completen su educación abarcando tanto aspectos académicos como formativos y de desarrollo personal. Por lo tanto, es un paso importante hacia una educación más inclusiva y de calidad en México

Como siguiente nivel se tiene a la educación superior que abarca los estudios de licenciatura y de posgrado como son los de maestría y doctorado. Con esta distribución de niveles educativos, se pretende enviar a la sociedad profesionales libres, responsables y maduros. En México, establecer el desarrollo de la educación a través de bloques o niveles, permite construir el conocimiento y llevar al individuo por un camino que le genere no solo una fuente de empleo, sino una vida con futuro y seguridad.

Según De la Torre (2002), el progreso de la educación pública en México ha estado orientado por dos tipos de políticas públicas: 1. Las políticas que promovieron el desarrollo social y cultural de la población; y 2. Las políticas dirigidas al fortalecimiento y expansión del aparato productivo, considerando la educación media superior y superior como una estrategia clave para la modernización de la economía.

Estas políticas se desprendieron como resultado de los movimientos sociales de 1910 en México; sin embargo, pareciera que las políticas educativas del siglo pasado siguen vigentes en este siglo XXI. En este sentido, la evolución del sistema educativo en México, ha ido de un proyecto liberal-revolucionario-popular a un proyecto denominado neoliberal que introduce un cambio significativo en la interpretación de la función que la educación cumple respecto de la vida social (De la Torre, 2002). Con estos modelos, se llega a una utilidad social de la educación, pues resulta absurdo que sólo la educación superior tuviera utilidad social y los niveles previos continuaran con los sistemas revolucionarios o modernizadores con las perspectivas de los años en los que surgieron.

Entre los retos que enfrenta el sistema educativo mexicano, se destacan los problemas particulares que afectan a los niveles de educación básica y media superior. Uno de los principales es la descentralización de la educación, la cual contribuye al incremento de la pobreza de un creciente número de mexicanos, y de acuerdo con Calvo, además genera un deterioro en las condiciones de vida, tales como la desnutrición grave, enfermedades crónicas y el desempleo, eso en el contexto social, hablando propiamente del sector educativo no han podido ser erradicados: problemas como el "analfabetismo, deserción, ausentismo, reprobación, repetición, bajo aprovechamiento y, en general, el fracaso escolar" (Calvo, 2002).

Según Calvo (2002), fenómenos como el centralismo, el burocratismo, la rigidez de las prácticas docentes y la influencia del sindicato magisterial (SNTE) en el Sistema Educativo Mexicano, son resultado de historias y culturas escolares complejas, formadas por una mezcla de tradiciones, costumbres, rituales y diversos intereses. Estos factores no solo han marcado la organización y el funcionamiento del sistema educativo, sino que también han limitado las posibilidades de enfrentar de manera efectiva los serios problemas que aquejan a la educación.

En este sentido, la mala implementación de la descentralización o la diversidad en la distribución de las atribuciones a cada ente de la administración pública, es lo que ha implicado incluso cambios en los ámbitos económicos, como *"la transferencia de los servicios educativos federales a los gobiernos estatales ha afectado negativamente a los estados, especialmente a los más pobres"* (Calvo, 2002).

Según Calvo, la descentralización de los servicios educativos ha incrementado las desigualdades entre los estados, ya que cada gobierno estatal ha tenido que administrar, con el mismo presupuesto que existía antes de la descentralización, tanto sus propios servicios educativos como los del ámbito federal. Esto también abarca los servicios del nivel medio superior, que, con la modernización educativa, pasó a ser obligatorio.

Asimismo, los gobiernos estatales deben enfrentarse a la tarea de solucionar las discrepancias entre los maestros y los gobiernos de distintos niveles de la administración pública, debido a la escasez de recursos propios, la dificultad de igualar los salarios y beneficios de los maestros federalizados y estatales, y los desafíos relacionados con la asignación y distribución de las plazas.

También Calvo (2002) destaca los problemas en el ámbito pedagógico, señalando la carencia de equipos técnicos y profesionales, la centralización de la política educativa, la elaboración centralizada de programas y contenidos nacionales, la evaluación de los procesos escolares, así como la formación y actualización continua de los docentes. A continuación, y de acuerdo con la información presentada por el Banco Interamericano de Desarrollo (2024), los retos que presenta la educación y el sistema educativo en México, son:

1. Es fundamental respaldar programas de formación docente para mejorar las habilidades pedagógicas y metodológicas de los maestros y asegurar la relevancia de los contenidos que enseñan, poniendo especial atención en los educadores que laboran en comunidades marginadas y zonas alejadas.
2. Incorporar diversas modalidades de enseñanza y programas de tutorías ampliaría la oferta educativa actual y ayudaría a atender las necesidades específicas de cada estudiante. Se sugiere investigar opciones como la educación a distancia, las clases virtuales y los programas fuera del horario escolar.
3. La necesaria incorporación de controles de calidad en los aprendizajes, evaluándolos de manera constante e imparcial para garantizar su efectividad.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno de los principales desafíos del sistema educativo en México es incrementar el nivel de escolaridad de su población. Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI, 2020), el promedio de escolaridad es de 9.7 años, lo que equivale a poco más del tercer año de secundaria, excluyendo el nivel preescolar. Esto refleja una de las principales deficiencias del sistema educativo en el país, que en palabras del BID, es la falta de continuidad en los estudios de educación media superior y superior; aunado a ello, los niveles de aprendizaje son bajos, sólo algunas personas asisten a la escuela, pues sus condiciones sociales y económicas nos les permiten acceder a la escuela en ninguno de los niveles educativos, además de que los gastos de inversión en materia de educación son aun limitados para alcanzar a que todas las personas adquieran instrucción escolar.

Resulta una contradicción evidente que en materia de educación se ha evolucionado hacia correlacionar los saberes a las prácticas sociales, y estos a su vez a la resolución de situaciones complejas, al abordaje de problemas y a la elaboración de proyectos que ofrezcan soluciones reales (UNESCO, 2011). Porque mientras la educación contribuye al mejoramiento de la sociedad, una gran parte de la población no recibe educación y otro tanto que la recibe es de baja calidad, entonces el progreso de las personas y de la misma sociedad se ve limitado. Por ello la importancia de elevar la calidad de la educación y de fortalecer el pensamiento crítico en el alumnado, para que por sí mismos encuentren los beneficios de la educación y el progreso.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2018), el sistema educativo de México se considera uno de los más grandes y complejos dentro de esa organización. Cuenta con aproximadamente 36 millones de estudiantes, 2 millones de docentes y 260,000 instituciones educativas, que abarcan desde el nivel básico hasta el superior.

La OCDE (2018) destaca algunos de los logros alcanzados por el sistema educativo de México; sin embargo, señala que aún existen desafíos en áreas como la cobertura, la calidad del aprendizaje y la transición al mercado laboral. Un ejemplo de esto son las tasas de matrícula en educación media superior, que experimentaron un incremento significativo de casi el 9% en 2017. La OCDE afirma que solo alrededor de la mitad de los jóvenes de entre 15 y 17 años están inscritos en el sistema educativo.

En promedio, los mexicanos permanecen 14.9 años en el sistema educativo entre los 5 y los 39 años de edad, una cifra inferior al promedio de la OCDE de 16.5 años, siendo uno de los más bajos (OCDE, 2018). Es relevante destacar las recomendaciones de la OCDE para mejorar las condiciones educativas en México, poniendo especial énfasis en la población en situación de pobreza o pobreza extrema. Pues al incluir a más personas de este grupo en el sistema educativo y lograr mejora en sus condiciones de vida, es una oportunidad a futuro, ya que al mejorar su posibilidades de elevar la calidad de vida, se convierten en ciudadanos responsables con un sueldo, principalmente gravable para efectos fiscales, y pueden cumplir con las contribuciones gubernamentales, lo que se traduce en mayores ingresos para la administración pública, en la mejora de los servicios públicos y en la capacidad para construir una sociedad activa en diversos aspectos como el político, social, económico, cultural, entre otros.

Según datos de la OCDE (2012), SEP (2022) e INEGI (2022), el sistema educativo mexicano ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos 70 años, alcanzando más de 38 millones de estudiantes en escuelas públicas y privadas. Actualmente, casi todos los niños de entre 5 y 14 años asisten a la escuela. Este progreso se ha logrado a pesar de las limitaciones presupuestarias y el rápido aumento de la población en edad escolar, que incluye a aquellos en situación de pobreza.

Este reconocimiento se debe a las ventajas que la educación preescolar aporta en el aprendizaje posterior de los seres humanos. Sin embargo, el reto es reforzar la educación preparatoria o media superior, pues con los datos señalados por el INEGI, ya mencionados donde sólo se alcanza la educación secundaria en un segundo grado, sin ni siquiera terminarla. Por ello, la necesidad por parte del gobierno federal para motivar la continuidad de los estudios en el nivel medio superior, pues se programa que para el año 2030 se tenga una cobertura universal en ese nivel educativo.

En su momento, México adoptó varias medidas para mejorar la calidad de la educación en las escuelas públicas, como la implementación de escuelas con horarios extendidos o a tiempo completo, y la creación de consejos de participación social, aunque estos últimos, en ocasiones, han sido dirigidos por las propias autoridades escolares. Además, se llevó a cabo la reforma nacional de la educación

básica en 2012, que, aunque no logró los resultados esperados, estableció un sistema para el desarrollo de competencias en la educación obligatoria (excluyendo la educación media superior), así como un enfoque en la evaluación docente y la gestión escolar.

Ante los diversos intentos fallidos del gobierno mexicano por mejorar la calidad educativa en el país, la OCDE (2012) propone una serie de medidas que podrían contribuir a elevar el nivel educativo, las cuales implican un cambio profundo en la mentalidad de los mexicanos. Entre estas recomendaciones, destaca la necesidad de poner como prioridad el éxito de los estudiantes y las escuelas mexicanas, asegurar la profesionalización docente como un requisito esencial para seleccionar a los mejores candidatos para enseñar, y proporcionar a las instituciones educativas fuentes de financiamiento propias y estables que respondan a sus necesidades particulares. Además, subraya la importancia de fortalecer las funciones de rendición de cuentas y de mejora continua del sistema educativo en su conjunto.

Con estas recomendaciones, la OCDE fomenta el desarrollo de una educación de calidad en México, reconociendo que una población bien educada y capacitada es fundamental para el bienestar social y económico de un país (OCDE, 2020). La educación juega un papel crucial en dotar a las personas de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para participar activamente en la sociedad y en la economía. Estas sugerencias buscan aumentar las posibilidades de que las personas lleven una vida honesta y, al mismo tiempo, contribuyan a la creación de una sociedad fuerte y comprometida.

Con base en datos de la OCDE, “aproximadamente el 64% de los estudiantes que ingresan a la educación media superior en México logran concluir sus estudios y egresar de la preparatoria, lo cual corresponde a un total de aproximadamente 3.5 millones de estudiantes. Esto significa que alrededor de 2.2 millones logran concluir sus estudios de preparatoria cada año”. El nivel educativo que corresponde a la media superior se ha venido fortaleciendo para lograr un mayor número de estudiantes y egresados, también debido a que la educación secundaria ya dejo de ser un requisito para obtener un trabajo, actualmente la mayoría de los empleadores requieren del certificado de preparatoria para dar su primera oportunidad a los jóvenes en un trabajo. Al observar las tendencias de empleo en México, quizá pronto los estudios en media superior serán desplazados por la educación profesional o

estudios de licenciatura, pues de igual modo los estudios de nivel doctorado van en incremento para ocupar mejores cargos o puestos en las empresas públicas o privadas.

De acuerdo con lo dicho en este apartado, la educación es uno de los elementos más importantes en el funcionamiento de un país. La educación motiva a los individuos a obtener mejores condiciones de vida para sí y para su familia, lo que se traduce en un desarrollo de la ciencia, de la tecnología, de las artes, etc., que permite colocar a un país a la vanguardia o en el atraso. Por eso la educación es una función vital a cargo del Estado, porque es a través de ella donde se asegura la formación de gente capaz de colocarlo al nivel de los países desarrollados o considerados potencias. No sólo por el nivel de conocimiento que abreven en sus mentes, sino porque se creará en ellos un deseo de superación que de forma indirecta permite elevar los niveles de vida en general, así como la toma consciente de las decisiones en las que tiene voz y voto. Por ello es importante, no desestimar al pensamiento crítico como una herramienta capaz de elevar el nivel educativo en México, si bien es cierto su máximo desarrollo debe ser a nivel media superior, pues por la edad de los estudiantes, son los más cercanos a los 18 años que exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como requisito para ser ciudadanos, ya que, si continúan sus estudios o no, serán los próximos empleados, emprendedores, empresarios, servidores públicos, etc., por ello entre más pronto se enseñe el pensamiento crítico en los estudiantes, mejores resultados se obtendrán a largo plazo.

La educación en México tiene algunas características que corresponde al Estado desarrollar y permitir su práctica plena, y estás son laica, gratuita, obligatoria, democrática, nacional, contribuirá a la convivencia humana, y estará orientada al progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Estás características han sido en las últimas décadas cuestionadas por los especialistas en estos temas, es notable la injerencia de los sindicatos u organizaciones de profesores que intervienen en la forma en que se desarrollan las políticas educativas, se ha evidenciado su falta de preparación y de capacidad para transmitir el conocimiento o que bien ocupan y cobran en una plaza que jamás han desarrollado, o que carecen habilitación necesaria para impartir la clase.

Al menos en el papel la Constitución define las líneas generales de educación; sin embargo, los operadores educativos son quienes no han cumplido con las tareas asignadas mediante las leyes reglamentarias y demás ordenamientos. En este sentido, Barba afirma que, “la labor escolar se ha realizado con cierta soledad institucional por no recibir de forma constante, suficiente, sin regateos, todo el apoyo requerido de parte de las grandes fuerzas sociales, económicas y políticas” (2010, p. 64-65). Además de eso, la escuela ha sido un espacio que ha estado influido y afectado por los conflictos políticos, culturales y económicos derivados de las relaciones entre las clases sociales y la gestión estatal. Aunque se reconoce el gran valor de la educación, las prácticas sociales y políticas no siempre están en sintonía con la economía y la administración financiera. Se sostiene lo anterior porque, si las leyes se aplicaran correctamente, la realidad del país sería muy diferente, y México podría estar obteniendo los primeros lugares en los índices globales que evalúan la calidad educativa.

La importancia de la educación es innegable y su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de una persona es evidente. En México la educación enfrenta problemáticas diversas como el rezago, la deserción, el abandono, una cobertura limitada, la calidad de la formación docente es cuestionable, las condiciones de las instalaciones educativas son poco óptimas para cumplir sus funciones, desafortunadamente no se enfoca al progreso científico ni a la lucha contra la ignorancia o servidumbre. Es decir, el Estado mexicano, aun con las reformas de 2013, tiene un camino largo por avanzar y regularizar el funcionamiento del sistema educativo.

Pues como se ha señalado, el conocimiento es el fin inmediato de la educación, y por su contenido social es un anticipo de datos que nos arroja la experiencia de vida, para facilitar la adaptación del ser humano al medio en el que vive y afrontar la vida en el provenir.

Se puede sostener que la educación y la cultura son los motores más poderosos para promover el desarrollo económico y social de nuestro país, y la juventud constituye la generación encargada de fortalecer la democracia. De ahí la relevancia de sus actitudes hacia la política y su disposición a influir, a través del voto, en la

elección de sus representantes y en las decisiones que toman las autoridades mediante su participación política.

En este sentido, Miranda afirma la importancia de modificar la formación y capacitación de los profesores para el mejoramiento de la educación (2010, p. 55). Los contenidos educativos y sus enfoques pedagógicos y didácticos son primero comprendidos y aplicados por los docentes, para luego ser asimilados por los estudiantes. Por lo tanto, la política curricular debe incluir la manera en que se capacita a los futuros docentes, así como la forma en que se actualiza a los docentes en ejercicio, para que puedan enfrentar los retos relacionados con la enseñanza de determinados contenidos y los enfoques pedagógicos y didácticos correspondientes.

México requiere de someter sus programas y el sistema educativo mismo a evaluaciones externas a cargo de organismos internacionales especialistas en educación, que aparte de establecer el estado de la educación, pueda apoyar económicamente mediante el desarrollo de proyectos de mejora continua de la educación hasta obtener una calidad promedio, y evitar que sean los mismos órganos del Estado, como lo es el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quienes desarrollen estás evaluaciones o la definición de las políticas públicas, y dar apertura a entidades especializadas en educación y no solo la OCDE.

En el tema de la educación, no sólo se trata de acudir a la escuela y aprender de memoria aquello que ha sido presentado en una pizarra, la educación debe colaborar en la formación de profesionales conscientes de su realidad y de las necesidades sociales, seres humanos relacionados con su entorno, ocupados de la elevación de su espíritu hacia el bienestar colectivo, capaces de resolver los problemas que se les presenten, es decir seres pensantes con un alto grado de pensamiento crítico.

El pensamiento crítico es una habilidad esencial reconocida como fundamental en la educación y en la vida cotidiana en México. Sin embargo, su implementación y desarrollo enfrenta varios desafíos y oportunidades variables a nivel regional y nacional.

En México, el sistema educativo ha comenzado a incorporar el pensamiento crítico como un componente clave en los planes de estudio. Las reformas educativas recientes han enfatizado la importancia de desarrollar habilidades críticas y analíticas en los estudiantes para prepararlos mejor ante los desafíos del siglo XXI. La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha introducido programas y materiales que promueven dicha habilidad, como herramienta para mejorar la calidad de la educación.

La educación en México, al igual que en muchos países del mundo, especialmente en Finlandia con sus enfoques innovadores en la enseñanza desde los niveles básicos hasta los profesionales, ha sido un tema de debate constante. En este contexto, la educación en México ha experimentado una evolución reciente, pero aún no se ha logrado superar el rezago educativo, que actualmente afecta al 19.4% de la población (CONEVAL, 2024). Además, no se ha logrado erradicar el analfabetismo, ya que el porcentaje de personas analfabetas entre los 15 años y más ha disminuido del 25.8% en 1970 al 4.7% en 2020. Estos porcentajes reflejan las carencias educativas en México, y a pesar de las reformas políticas y estructurales, los avances siguen siendo insuficientes para eliminar por completo el analfabetismo en el país. Tampoco se ha logrado incrementar la cobertura educativa en los diversos niveles. Muchos adolescentes aún no cursan la educación media superior, y aquellos que logran ingresar a la universidad, al graduarse, enfrentan dificultades para encontrar empleos que se ajusten a sus niveles educativos o a sus estudios.

Desde sus inicios, la educación del México de 1805, ha tenido dificultades para establecerse como un sistema educativo reconocido y de una estabilidad notable. De este modo, la educación en México para el siglo XXI enfrenta retos importantes como los siguientes relacionados con el pensamiento crítico, entre ellos se tiene:

1. Ingreso, permanencia y deserción de los alumnos
2. La profesionalización docente y sus remuneraciones
3. La participación de los padres en las actividades escolares y apoyo voluntario
4. Logro de una educación de calidad.

Estos son algunos de los retos en los cuáles diversos organismos internacionales y nacionales como la ONU, UNESCO, CONEVAL, SEP, INEGI, INEE, entre otros, han

coincidido en enumerar como tareas pendientes para la educación en México ante el siglo XXI. De modo tal, que la Educación en México enfrenta situaciones particulares en relación a cada institución educativa, que puede ir desde el número de su matrícula, hasta el mantenimiento de sus instalaciones.

Por ello es necesario que los padres de familia se involucren en los temas relacionados con la escuela de sus hijos sin importar el nivel educativo del que se trate, puesto que depende de ellos enviar a sus hijos a la escuela, proporcionarles a los estudiantes los elementos y materiales requeridos por los docentes, y dar seguimiento durante el ciclo escolar a los avances y progresos alcanzados por los niños y adolescentes. Por parte del gobierno y de la misma administración escolar, se requiere a docentes más preparados y actualizados en los procesos de enseñanza aprendizaje, igual estén dispuestos a ponerse a prueba así mismos para lograr mejores resultados en sus educandos, el estado en que se encuentran las instalaciones educativas. La participación activa y conjunta de gobierno, docentes y padres de familia en la mejora constante del sistema educativo con la única finalidad de contribuir al mejor desarrollo de la infancia y la adolescencia mexicana, de lograr su inserción al mundo laboral, de fomentar en ellos el descubrir su pasión o el ramo en que el que mejor pueden desarrollarse según sus habilidades, son algunas de las aportaciones de mejora al sistema educativo nacional a todos los niveles.

También ha quedado claro, que no todo es falla del gobierno, que sin importar el color de su bandera están al frente del sistema educativo, ya sea el Presidente de la República en turno, así como de los Legisladores que son los responsables de emitir las leyes que rigen dicho sistema, así como de las Secretarias de Educación tanto federales como las de los diversos estados del país, que son quienes aplican las políticas educativas señaladas principalmente en el artículo 3 constitucional, que entre otras palabras señala lo siguiente: corresponde al Estado “concientizar sobre su importancia”. Es decir, el Estado aparte de aplicar las políticas públicas en materia de educación tiene la tarea de concientizar sobre la importancia de la educación en todos los niveles educativos desde el inicial hasta el universitario.

La reforma al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los desafíos y las perspectivas de la educación en México, al incorporar principios universales como la prioridad del bienestar del menor y del adolescente, el respeto absoluto a la dignidad humana, y un enfoque basado en los derechos

humanos y la igualdad sustantiva. Esta reforma busca fomentar el amor a la patria, el respeto a los derechos y las libertades, promover una cultura de paz y fortalecer la conciencia de la solidaridad internacional, en el marco de la independencia y la justicia. Además, promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con el fundamento de estos valores, nace la Nueva Escuela Mexicana (de ahora en adelante NEM) como una institución, no como una simple política o plan de trabajo, nace como una estructura con el objetivo de convertirse en el centro de la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La NEM tiene el objetivo de promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde educación inicial hasta profesional, adaptado a todas las regiones del país. Se pretende una formación integral de los estudiantes, por lo que es importante fortalecer el pensamiento crítico para mejorar las condiciones sociales de los niños y jóvenes para convertirse en adultos funcionales y productivos.

Una vez mostrado el panorama de la educación en México, y acorde a las exigencias internacionales para lograr una educación de calidad, la NEM propone elevar la calidad educativa como una forma de vida capaz de transformar la realidad del país, mediante la formación de seres humanos críticos, propositivos, participativos en la vida democrática, con conocimiento de sus derechos y responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que sus principios fundamentales son los siguientes:

Grafico 1. **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA (NEM)**

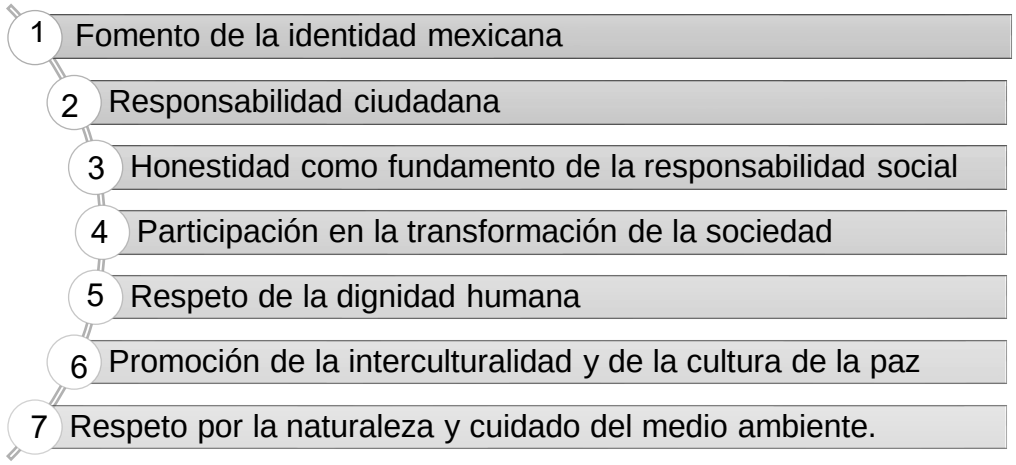

Fuente: Elaboración propia del autor con base en NEM (2019)

Estos principios fundamentales señalados por la NEM y el actual gobierno mexicano, pretenden abatir los rezagos en la educación del país. Situación que se prospecta a 23 años de que haya sido puesta en marcha dicha transformación. La NEM (2019) plantea como parte de su infraestructura la capacidad de los estudiantes para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como la provisión adecuada de infraestructura tecnológica (hardware y software). Además, proporciona a los docentes plataformas abiertas y colaborativas que facilitan el uso y la creación de contenidos, como aplicaciones y juegos digitales.

Esto crea una ventana de oportunidad para el aprendizaje en todos los niveles educativos, pues acerca a los estudiantes con los fenómenos sociales nacionales e internacionales, despierta en ellos el interés por la investigación, por aprender de la forma en la que otros países viven una misma circunstancia, aprender otros idiomas y nuevas tecnologías, desarrollar en ellos el sentido humano hacia cada acontecimiento social, pues amplía el panorama y la visión del mundo. La tecnología se convierte en apoyo para el docente, en el acercamiento de la ciencia a los alumnos de todos los niveles educativos, en un puente capaz de abrir la mente a nuevas experiencias y a despertar la curiosidad de los estudiantes por el conocimiento y la comprensión del mundo.

A pesar de estos esfuerzos, en los que la NEM deja ver su intención por formar y desarrollar el pensamiento crítico, la implementación del mismo en las aulas enfrenta obstáculos significativos. La capacitación insuficiente de los docentes, la

falta de recursos educativos adecuados y las tradicionales metodologías de enseñanza centradas en la memorización son barreras importantes. Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2018), los estudiantes mexicanos tienden a tener un bajo desempeño en habilidades de pensamiento crítico en comparación con otros países miembros.

Actualmente hay voluntad del gobierno por mejorar la infraestructura escolar, se cuenta con el Programa “La Escuela es Nuestra” donde el gobierno ofrece cierta cantidad de dinero en proporción a la matrícula escolar bajo el ejercicio de un comité de padres de familia que destinen esos recursos en la rehabilitación y equipamiento de las escuelas, las instituciones educativas cada mes celebran un consejo técnico para verificar los avances del trabajo diario y de los estudiantes, así como evaluar los resultados obtenidos en cada corte. Sin embargo, si los docentes estudian algún posgrado o algún curso o diplomado, eso queda a su consideración no hay nada formal que los obligue a estudiarlo, ni mucho menos los evalúen al respecto.

Durante años los planteles escolares no han recibido apoyo económico del gobierno de ningún nivel, de algunos candidatos en campaña solo mientras son elecciones. Algunas ocasiones de las administraciones municipales. Las escuelas han logrado sobrevivir por los niños que acuden a la escuela y por algunos padres de familia que realizan sus aportaciones voluntarias, hacen trabajos de mantenimiento o rehabilitación de áreas comunes, algo tan sencillo como la limpieza de las instalaciones depende de las aportaciones de los padres, incluso pareciera increíble que las escuelas deben pagar por los servicios de telefonía e internet, este tipo de servicio actualmente necesario para el desarrollo de las actividades administrativas y docentes, corre a cargo de la escuela con apoyo de las aportaciones de los padres. Durante años la educación ha estado a la deriva de la acción gubernamental, parece increíble pero los partidos políticos tienen mayor presupuesto para una elección que las escuelas públicas de cualquier región del país. Desafortunadamente, el gobierno solo cubre los sueldos del personal docente y administrativo de las escuelas. No habían hecho más al respecto.

Al menos en la propuesta, la Nueva Escuela Mexicana hace énfasis en los valores y la investigación como herramientas para fomentar el pensamiento crítico en los estudiantes. Pero desafortunadamente la operatividad de estas medidas es cuestionable, pues la inclusión de la tecnología en muchas de ellas es limitada o

inexistente, pues no cuentan con salas de cómputo, la escuela debe pagar por el servicio de internet y telefonía en la misma proporción que una casa, y normalmente está destinada al uso personal de los propios docentes, ni hablar de aulas o pizarrones digitales, las bibliotecas escolares carecen de material de calidad y actual, no se imparten clases de inglés, entre otras cuestiones. Cuando el gobierno valore la importancia de la educación en su beneficio, en México tendremos una educación de calidad en todos los niveles.

El panorama actual del pensamiento crítico en el ámbito educativo en México es complejo y presenta tanto avances como desafíos significativos. A lo largo de los últimos años, ha habido esfuerzos por integrar el pensamiento crítico en los planes y programas educativos, pero también persisten obstáculos relacionados con la estructura del sistema educativo, las prácticas pedagógicas y las condiciones sociales y políticas del país.

A lo largo de las últimas décadas, particularmente con la Reforma Educativa de 2013 y los recientes cambios impulsados por los gobiernos actuales, ha existido un impulso hacia una educación más inclusiva y reflexiva. En teoría, estas reformas proponen un enfoque educativo que promueve el desarrollo integral del estudiante, con énfasis en habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

En algunos niveles educativos y en ciertas instituciones, como en universidades, se han implementado programas y metodologías que buscan desarrollar habilidades de análisis, reflexión y argumentación en los estudiantes. Programas que fomentan la investigación, el debate y la reflexión autónoma se han vuelto más frecuentes en algunas partes del sistema educativo mexicano, en especial en áreas relacionadas con las ciencias sociales y humanidades.

El pensamiento crítico ha sido parte de las discusiones pedagógicas promovidas por corrientes como la pedagogía crítica de Paulo Freire, la cual ha influido en algunos educadores en México. El enfoque freireano, que defiende la educación como un medio para liberar a los individuos y fomentar su capacidad de cuestionar y transformar la realidad, ha sido una referencia importante para quienes defienden el desarrollo del pensamiento crítico en el aula.

La educación en muchos contextos sigue siendo una práctica unidireccional, donde el docente es la figura central y el estudiante un receptor pasivo. En este entorno, las habilidades de pensamiento crítico no son siempre favorecidas ni fomentadas de manera sistemática. La profunda desigualdad social y económica en México influye de manera significativa en la calidad de la educación que reciben los estudiantes. Las escuelas en zonas rurales y marginadas, o aquellas con pocos recursos, a menudo carecen de las condiciones necesarias para promover un aprendizaje crítico. Además, la falta de infraestructura, la escasez de materiales y la precariedad en la formación docente limitan las posibilidades de fomentar un pensamiento crítico sólido.

Las universidades y programas de formación docente a menudo no brindan una preparación adecuada en este aspecto, lo que reduce la capacidad de los educadores para aplicar estrategias que fomenten el análisis, la discusión y la reflexión profunda en sus estudiantes.

La política educativa en México ha sido un tema muy polarizado y cambiante en las últimas décadas. Las reformas educativas han estado sujetas a disputas políticas, lo que genera incertidumbre y falta de continuidad en las políticas que afectan la enseñanza. Además, la falta de inversión en el sector educativo limita las posibilidades de un cambio real y sostenido hacia una educación crítica y reflexiva.

En algunas instancias, la educación en México ha sido utilizada como una herramienta para el control social, en lugar de como un medio para fomentar la autonomía y el pensamiento crítico. La censura, el autoritarismo en algunos espacios escolares y la manipulación política a través del sistema educativo pueden limitar la capacidad de los estudiantes para cuestionar la realidad y participar activamente en procesos democráticos.

El panorama del pensamiento crítico en el ámbito educativo de México es una mezcla de esfuerzos en marcha y retos significativos. Si bien hay iniciativas y movimientos que buscan fomentar el pensamiento crítico en las aulas, aún persisten grandes obstáculos, principalmente relacionados con las estructuras educativas tradicionales, la falta de recursos y la desigualdad social. Sin embargo, con un enfoque renovado y sostenido, es posible avanzar hacia una educación que

realmente prepare a los estudiantes para pensar de manera crítica, reflexiva y autónoma.

5. Contexto Regional: San Luis Potosí, Municipio de Villa de Reyes

En México el estado de la educación es similar en cada región, es decir, las dificultades que presenta el sistema educativo de forma general, al seleccionar alguna entidad o región en particular, es una muestra representativa de la situación en todo el país. En otras palabras, pese a los esfuerzos del gobierno y de sus instituciones, hay situaciones semejantes en la educación, por el ejemplo de la educación media superior en San Luis Potosí. En esta entidad federativa aún hay jóvenes que no acceden a esta etapa educativa, especialmente en zonas rurales; la deserción escolar es un problema en esta etapa, a menudo debido a factores económicos, falta de interés o problemas familiares; el tema de la orientación vocacional requiere ser fortalecida para apoyar a los estudiantes en la elección de sus trayectorias educativas alineadas con sus intereses y el mercado laboral.

Dentro de los esfuerzos por mejorar la educación, y no sólo el sistema, sino también la calidad de personas que egresan de cualquier nivel educativo, en México se ha incorporado la educación cívica como parte del currículo educativo desde la educación básica. La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha desarrollado programas que buscan fomentar el pensamiento crítico entre los estudiantes, enseñándoles sobre derechos y responsabilidades cívicas, la importancia de la participación electoral y el funcionamiento de las instituciones democráticas (SEP, 2020). Es una de las formas primigenias del gobierno y de la SEP, por incorporar el pensamiento crítico en las instituciones escolares del país. Muestra de ello, es el cambio de programas en la Nueva Escuela Mexicana, pues ahora se busca correlacionar los conocimientos para permitir a niños y jóvenes tener interacción directa con el conocimiento y al menos insertar en ellos la noción del entorno, como un todo, así como el impacto de sus actos u omisiones en la sociedad.

Del modo similar, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha implementado campañas de educación cívica que buscan sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del voto informado y la participación activa en la vida democrática del país. Estas campañas incluyen talleres, seminarios y material educativo que promueven el análisis crítico de la información electoral. Desde hace tiempo el INE organiza las elecciones infantiles y juveniles, con la finalidad de fomentar la participación cívica,

al involucrar a los niños y jóvenes en el proceso democrático, enseñándoles la importancia de su voz y voto. Al mismo tiempo, promueve el aprendizaje sobre derechos, responsabilidades y el funcionamiento del sistema electoral, ayudando a formar ciudadanos informados y responsables.

Con este tipo de ejercicios democráticos, se busca aumentar la conciencia sobre temas sociales y políticos que afectan a su comunidad y país, motivando a los jóvenes a expresar sus opiniones y necesidades, principalmente permite desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la argumentación y el trabajo colaborativo. Este tipo de ejercicios resalta valores como la tolerancia, el respeto y la diversidad de opiniones entre los niños jóvenes. La elección infantil y juvenil busca cultivar una cultura democrática desde temprana edad, preparando a las futuras generaciones para ser ciudadanos activos y comprometidos.

Además, la disparidad en la calidad educativa entre diferentes regiones del país afecta el desarrollo uniforme de habilidades de pensamiento crítico. Las áreas rurales y menos desarrolladas a menudo tienen menos acceso a programas educativos de calidad que promuevan estas habilidades.

En el contexto educativo mexicano, el desarrollo del pensamiento crítico entre los estudiantes de Nivel Medio Superior, especialmente en lo que concierne a los procesos electorales, desempeña un papel decisivo en la formación de ciudadanos informados y participativos. Este ensayo estableció la importancia del pensamiento crítico electoral, los desafíos actuales que enfrenta su promoción y propone estrategias para fortalecerlo en el sistema educativo.

La educación cívica y el pensamiento crítico son fundamentales para la formación de ciudadanos democráticos en cualquier sociedad. En el caso específico de San Luis Potosí, donde la participación electoral ha tenido altibajos y la desinformación puede afectar el proceso democrático, cultivar habilidades de pensamiento crítico desde el Nivel Medio Superior adquiere una relevancia significativa.

El pensamiento crítico enfocado a las elecciones implica la capacidad de analizar objetivamente las propuestas políticas, evaluar la credibilidad de los candidatos y discernir entre información verídica y falsa. Estas habilidades son esenciales para que los jóvenes no solo ejerzan su derecho al voto de manera informada, sino

también para que sean capaces de involucrarse activamente en el debate público y la toma de decisiones políticas. No se puede desestimar, la prevalencia de la desinformación y las noticias falsas, especialmente en las redes sociales. Esto dificulta que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas. La falta de habilidades críticas para evaluar la veracidad de la información puede llevar a decisiones basadas en información incorrecta o manipulada.

Haciendo una breve reflexión, los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos como el entorno, el ambiente y el clima, se asemejan al triángulo educativo conformado por la escuela, el alumno y la sociedad, en donde el docente tiene un papel trascendental. Debido a las actuales generaciones de jóvenes con características diferentes entre sí y entre generaciones pasadas, es necesario que el rol actual del maestro debe ser dinámico, humano e íntegro, todo ello permite planear y lograr mejores resultados en el quehacer docente.

Durante toda la etapa escolar de una persona, en promedio de 9 a 10 años, lo cual corresponde a los niveles de primaria y secundaria, es en la adolescencia, donde el cerebro experimenta reorganizaciones significativas, especialmente en áreas asociadas con el control ejecutivo, la toma de decisiones y la regulación emocional. Los cambios neurobiológicos pueden influir en la capacidad de los jóvenes para procesar información compleja, considerar múltiples perspectivas y participar de manera activa en debates políticos y sociales. En este punto se presenta una disyuntiva, en el sentido de si los estudiantes solo terminan la secundaria, la mayor parte de su adolescencia dejan de acudir a la escuela, se rompe con el esquema para el desarrollo de su cerebro mediante el uso de habilidades blandas. De ahí la importancia de insertar el pensamiento crítico en los programas educativos, no sólo de San Luis Potosí, sino de México entero.

En este estudio, se hace énfasis en la educación media superior pues por ser de las etapas escolares más cercanas a cumplir la mayoría de edad y por mostrar que aun el cerebro de los jóvenes entre 15 y 18 años de edad, aún es una materia suave, maleable y prácticamente sigue nueva para insertar en ellos conocimientos para la vida. Por ello, en la formación y desarrollo del pensamiento crítico es importante señalar los fundamentos de la teoría neurocientífica y medica del cerebro. Ésta

señala que a partir de los 10 años el cerebro sufre continuas transformaciones y no se detiene hasta los 28 años.

Para comenzar la corteza cerebral pasa por un periodo de exuberancia, en el cual esta corteza crece hasta alcanzar el doble del grosor de un adulto, es durante este periodo que el cerebro del adolescente está más receptivo para adquirir nueva información, la especialización de las diversas áreas del cerebro en habilidades individuales se va dando con la práctica de dichas habilidades. Y se concreta hacía los últimos años de la adolescencia y principios de la adultez joven (Giedden Strauch, 2003).

Específicamente una de las áreas que definen gran parte de los comportamientos adolescentes y por lo mismo determinantes para el desarrollo de comportamientos adultos, tales como la toma responsable de decisiones, anticipación de consecuencias, control de impulsos, actuar con intencionalidad entre otros, es el lóbulo frontal o área prefrontal, el cual no termina su desarrollo y especialización hasta finales de los 21 años.

En este sentido, Strauch (2003) describe las diferencias entre el cerebro de un niño, un adolescente y un adulto. A lo largo de la infancia, hay un engrosamiento de la materia gris en el cerebro causado por una sobreproducción de conexiones neuronales. Esta exuberancia parece ser el modo en que la naturaleza se asegura de que el cerebro está preparado para sobrevivir y florecer en cualquier medio ambiente y bajo cualquier circunstancia.

Alrededor de los 10 años en las niñas y 11 en los niños, esta exuberancia cede el paso a una reducción sistemática de estas conexiones, las conexiones neuronales utilizadas permanecen intactas y fortalecidas, mientras que las no utilizadas se irán eliminando. El uso de ciertos senderos neuronales a través de las experiencias de la vida y la escuela resultan en un fortalecimiento de ciertas conexiones y en la eliminación de otras. El producto final es un cerebro altamente eficiente, perfectamente esculpido por su medio ambiente y sus experiencias.

Algunas neuronas están completamente mielinizadas para el momento del nacimiento tales como aquellas de la corteza motriz que controlan la habilidad del lactante para succionar, otras neuronas son mielinizadas en los primeros años de

vida y proporcionan una eficacia creciente en los infantes conforme afinan su visión, audición, lenguaje, emociones y otras capacidades físicas. las ultimas áreas del cerebro en recibir la cobertura de la mielina son los lóbulos frontales, que cuando están completamente desarrollados permiten planear para el futuro, evaluar adecuadamente los riesgos, controlar impulsos, razonar establecer metas y prioridades, hacer juicios firmes planear y organizar múltiples tareas y exhibir un control emocional.

Aunque los lóbulos frontales del cerebro del adolescente están aún en construcción, su centro emocional, el sistema límbico es completamente funcional. Este grupo de estructuras localizadas en el centro del cerebro han estado desarrollándose desde la infancia y en su mayoría están completas.

Al igual que el resto del cerebro, el desarrollo del centro emocional depende de una combinación de genes y del medio ambiente – naturaleza y experiencia, puesto que, en los lóbulos frontales, aquellos que gobiernan la mayoría de los actos de la adultez, no se desarrollan por completo hasta los 20 años. Los adolescentes dependen de sus centros emocionales completamente formados mucho más que la mayoría de los adultos. La mayor parte de los adultos son capaces de templar su centro emocional cerebral, exhibiendo comportamientos más complejos de pensamiento y razonamiento que son gobernados por sus lóbulos frontales completamente funcionales. Ellos son capaces de anular la respuesta del área más primitiva del cerebro y utilizar las áreas más complejas y completamente formadas de los lóbulos frontales en su vida cotidiana. Los adolescentes frecuentemente tienen dificultades haciendo esto, por lo que reaccionan emocionalmente a las experiencias y eventos en vez de hacerlo de manera racional y pensada.

Es en éste punto la preocupación central es proponer la integración de un componente curricular de pensamiento crítico electoral en la formación ciudadana. Es la cuestión político electoral, aquella que genera un interés personal principalmente con los jóvenes, pues por falta de información tienen conductas acríticas, irreflexivas de gran impacto a la sociedad, debido a la situación del impedimento para participar en algo que afecte a los otros con desconocimiento y sin reflexión, la ciudadanía es un concepto humano reconocido por el derecho para legitimar el bien común, Lévinas reconoce la importancia de la ‘otredad´ y como

jóvenes es de suma importancia que reconozcan que la acción del sufragio es un impacto que marca significativamente a los demás.

El pensamiento crítico en México y San Luis Potosí no solo se desarrolla en el ámbito educativo, sino también en el contexto cultural y social. La capacidad de los jóvenes para cuestionar, analizar y reflexionar sobre su entorno es crucial para la formación de ciudadanos activos y comprometidos.

San Luis Potosí, como parte del contexto nacional, también está realizando esfuerzos académicos para promover el pensamiento crítico entre sus estudiantes y ciudadanos. La región, conocida por su riqueza cultural y su creciente desarrollo económico, está en una posición única para fomentar estas habilidades entre su población joven.

El panorama del pensamiento crítico en México y específicamente en San Luis Potosí muestra un camino de avances y desafíos. La educación, tanto formal como informal, juega un papel crucial en el desarrollo de estas habilidades esenciales. Aunque existen obstáculos, las iniciativas y esfuerzos a nivel nacional y regional son prometedores y representan una oportunidad para fortalecer el pensamiento crítico entre los jóvenes, preparándolos mejor para enfrentar los retos del futuro y contribuir positivamente a la sociedad.

Este ensayo se enfoca en el municipio de Villa de Reyes, uno de los 58 municipios que conforman el estado de San Luis Potosí. Está ubicado en el suroeste del estado y limita al este con el municipio de Santa María del Río, al noreste con Zaragoza, al norte con la capital del estado, San Luis Potosí, al oeste con Villa de Arriaga, y al sur con el municipio de San Felipe en Guanajuato.

En materia educativa el municipio cuenta con escuelas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, 7 escuelas de educación media (bachilleratos), dos escuelas técnicas y una escuela de formación para el trabajo.

Derivado del análisis anterior, se pueden sugerir algunas estrategias para mejorar el pensamiento crítico con énfasis en la materia electoral, una de ellas es la integración de un componente curricular para construir el pensamiento crítico en el

ejercicio del derecho al voto activo de las y los jóvenes entre 15 y 18 años. Dicho componente curricular debe considerar los siguientes puntos torales:

La integración de tecnología y medios digitales, con la finalidad de difundir información electoral verificada y educar a los ciudadanos sobre cómo evaluar críticamente las fuentes de información. Esto puede incluir aplicaciones móviles, sitios web interactivos y campañas en redes sociales. Pues permite la difusión de información verificada, real y cuidadosamente seleccionada para abrir el análisis de las propuestas, de los candidatos y de todo lo que gira alrededor del proceso electoral.

La capacitación docente, como estrategia del componente curricular, permite fortalecer la formación de los docentes en técnicas de enseñanza que promuevan el pensamiento crítico. Esto incluye el desarrollo de materiales didácticos y la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten el análisis y la evaluación crítica desde una edad temprana. Además, se despierta en los niños y jóvenes, el interés por participar en procesos sociales trascendentales cuya elección tendrá una vigencia por 3 o 6 años, pues, aunque el candidato elegido no venció en las elecciones, se tiene el compromiso de dar seguimiento y presionar al vencedor para cumplir lo prometido en campaña y pedir asuma nuevas tareas acordes a las necesidades sociales y culturales del país.

También es esencial desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a todos los segmentos de la población, con enfoque especial en los jóvenes. Se pueden incluir foros de discusión, debates públicos y actividades comunitarias que promuevan el compromiso cívico y la participación informada. El compromiso en la educación cívica con enfoque en los jóvenes de 15 a 18 años, es una actividad constante y continua, no puede estar sujeta a un periodo de gobierno o al partido político en turno, debe ser independiente y caminar por sí solo, sin estar sujeto a negociaciones políticas o acuerdos parlamentarios.

El desarrollo del pensamiento crítico electoral en México y San Luis Potosí es esencial para fortalecer la democracia y garantizar una participación ciudadana informada y activa. Aunque existen desafíos significativos, las iniciativas de educación cívica, la promoción del análisis crítico y el uso de tecnologías emergentes representan oportunidades importantes para mejorar estas habilidades

entre los ciudadanos. Al invertir en la educación y en programas que fomenten el pensamiento crítico, se puede construir una sociedad más participativa y democrática.

Dentro del estudio de caso en el Estado de San Luis Potosí, actualmente instituciones como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) están activamente involucradas en la promoción del pensamiento crítico a través de programas académicos y talleres que incluyen componentes de educación cívica y electoral. Estas iniciativas buscan preparar a los estudiantes para ser ciudadanos informados y participativos, no obstante, las dificultades para emitir el voto crítico rebasan a las facultades que realmente se desarrollan en las aulas con las propuestas positivas de ésta casa de estudios; así como las planteadas en programas formales de la Dirección General de Bachillerato.

Se establece como un desafío continuo el motivar a los jóvenes a participar en los procesos electorales, pues a menudo, sienten que su voto no tiene impacto o que no están adecuadamente representados. Fomentar un sentido de responsabilidad cívica y empoderar a los jóvenes a través de la educación y la participación comunitaria es crucial para superar este desafío. Esto puede ser posible mediante la implementación de programas educativos que enseñen a los jóvenes sobre el funcionamiento de la democracia, los derechos electorales y la importancia del voto informado. Promover espacios donde los jóvenes puedan discutir y debatir temas políticos, desarrollando habilidades de análisis crítico y pensamiento reflexivo. Facilitar el acceso a información política verificada y objetiva, ayudando a los jóvenes a discernir entre hechos y opiniones en sus decisiones electorales.

El voto acrítico entre los jóvenes representa un desafío significativo para la democracia, ya que afecta la calidad de la participación política y la representatividad de las decisiones electorales. Al entender quiénes son los jóvenes y los factores que influyen en sus decisiones políticas, podemos desarrollar estrategias efectivas para promover el pensamiento crítico y la participación informada. Esto no solo fortalecerá la democracia actual, sino que también preparará a las generaciones futuras para ser ciudadanos activos y responsables.

Los jóvenes de 15 a 18 años experimentan cambios en su desarrollo cognitivo y emocional, lo cual impacta directamente en su capacidad de análisis y reflexión:

durante este período, los jóvenes continúan fortaleciendo habilidades de pensamiento abstracto, razonamiento lógico y la capacidad para evaluar información de manera crítica. A medida que exploran su identidad y su lugar en el mundo, los jóvenes pueden mostrar una mayor sensibilidad hacia temas sociales y políticos, lo que influye en su participación cívica.

Es esencial aprovechar estos años para fomentar habilidades críticas, enseñarles a evaluar argumentos y a tomar decisiones informadas sobre asuntos públicos. Pues como sostiene Cortina (1993), la ética del ciudadano implica un conjunto de valores y principios que guían la conducta en el ámbito público, promoviendo el bienestar común y la justicia. Por ello, los ciudadanos deben ser conscientes de sus derechos y deberes, actuando de manera que beneficien no solo a sí mismos, sino también a la comunidad.

Al mismo tiempo, Cortina aboga por la importancia del diálogo y la tolerancia en una sociedad plural, donde se respete la diversidad de opiniones y se busquen consensos. Por eso es importante que la formación en valores éticos y cívicos para preparar a los ciudadanos a participar activamente en la vida pública, puede contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El nivel medio superior es de suma importancia en México por diversas razones clave que tienen un impacto directo tanto en los individuos como en la sociedad en general. Este nivel educativo no solo representa una etapa de preparación para los estudios superiores, sino también es crucial para el desarrollo económico, social y cultural del país. En un mundo cada vez más competitivo, tener estudios de nivel medio superior abre la puerta a mejores oportunidades laborales. Muchos empleos en el mercado formal requieren, al menos, haber completado la preparatoria, lo que da acceso a trabajos más estables, mejor remunerados y con mayores beneficios. Sin este nivel de estudios, las personas enfrentan dificultades para acceder a empleos bien remunerados y pueden quedar atrapadas en trabajos informales o de baja remuneración.

El nivel medio superior es la puerta de entrada a la educación superior (universidades y tecnológicas), lo cual es esencial para el desarrollo personal y profesional. El bachillerato proporciona los conocimientos y habilidades básicas

necesarias para enfrentar con éxito los estudios universitarios y para desarrollar una comprensión más profunda de temas como ciencias, humanidades y tecnología.

En el nivel medio superior, los estudiantes adquieren habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estas competencias son esenciales no solo para el acceso a la educación superior, sino también para enfrentar los retos de la vida cotidiana y participar activamente como ciudadanos en una sociedad democrática.

La educación media superior tiene una influencia directa en la productividad y competitividad de un país. Los jóvenes que reciben una formación de calidad en esta etapa están mejor equipados para afrontar los desafíos de un mercado laboral global y para impulsar la innovación y el progreso en sectores fundamentales como las ciencias, la tecnología, la salud, la ingeniería y las artes. Asimismo, esta formación promueve el emprendimiento y la creación de pequeñas y medianas empresas.

Los jóvenes que tienen acceso a la preparatoria tienden a tener mejores perspectivas de vida en cuanto a salud, educación y nivel de vida. Además, este nivel educativo promueve una mejor comprensión de temas relacionados con la salud física y mental, las relaciones sociales y el desarrollo personal. Los estudiantes de nivel medio superior, al recibir una educación más completa y avanzada, están mejor preparados para tomar decisiones informadas y ser ciudadanos activos. Este nivel educativo es clave para formar personas con una mentalidad crítica y responsable, capaces de participar de manera activa en la vida cívica y política del país, defendiendo sus derechos y ejerciendo su voto de manera consciente.

La expansión de la educación media superior es también un desafío para el sistema educativo en México. El gobierno mexicano ha impulsado políticas para incrementar la cobertura de este nivel educativo, con la meta de que todos los jóvenes puedan acceder a una formación de calidad. Esto implica no solo mejorar la infraestructura educativa, sino también garantizar que los contenidos sean pertinentes para los nuevos desafíos tecnológicos, económicos y sociales.

El nivel medio superior también juega un papel fundamental en la maduración de los jóvenes. Durante esta etapa, los adolescentes no solo aprenden contenidos académicos, sino que también desarrollan habilidades socioemocionales importantes, como la autonomía, la responsabilidad, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, que les servirán a lo largo de su vida.

El nivel medio superior en México es una etapa crucial para la formación integral de los jóvenes. No solo ofrece una base para el acceso a la educación superior, sino que también les brinda herramientas para acceder a mejores empleos, participar activamente en la sociedad, y contribuir al desarrollo económico y social del país.

7. Conclusiones

Después de estas breves referencias a la educación, al pensamiento crítico y al derecho humano a votar, se pueden señalar las siguientes conclusiones:

El pensamiento crítico es la capacidad de analizar, evaluar y sintetizar información de manera reflexiva y lógica. Implica varias habilidades clave como el análisis de argumentos y evidencias, identificando su estructura y componentes. Sirve para juzgar la credibilidad de las fuentes y la validez de los argumentos, distinguiendo entre hechos y opiniones, permite considerar diferentes perspectivas y cuestionar supuestos propios y ajenos. Permite a los seres humanos, aplicar un enfoque sistemático para encontrar soluciones a situaciones complejas y basar las elecciones en una comprensión fundamentada y razonada de la información disponible. Por ello, el pensamiento crítico es fundamental para el aprendizaje, la toma de decisiones informadas y la participación activa en la sociedad, ya que fomenta la independencia mental y la responsabilidad cívica.

El Pensamiento Crítico es una competencia formal según, el acuerdo 444 que establece las competencias para el Nivel Medio Superior, y que precisamente en la competencia genérica número 6 se establece que el estudiante debe sustentar una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. Dicha competencia entre sus atributos establece la capacidad del alumno para elegir información relevante para un propósito específico, discriminando entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiablidad. También reconoce como atributo a esta competencia que el alumno reconozca prejuicios, y sea capaz de modificar sus puntos de vista de acuerdo a

nuevas evidencias e integrar nuevos conocimientos de acuerdo al acervo con el que cuenta. Por último, ésta competencia genera la capacidad de estructurar ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética., por lo que el pensamiento crítico debe extenderse en el ámbito electoral para tener una democracia eficiente.

Desarrollar el pensamiento crítico en política también es un deber ético, ya que los políticos son entendidos como los que detentan el poder y los ciudadanos de a pie como los denomina Cortina son protagonistas y responsables de las actuaciones de sus elegidos. De tal manera podemos inferir que los seres críticos son libres para elegir políticamente con dignidad y en forma ética, y ese es el propósito de nuestro componente curricular.

El pensamiento crítico es esencial en las elecciones permite a los votantes analizar y distinguir entre hechos y desinformación, ayudándoles a tomar decisiones informadas. Al mismo tiempo facilita la comparación objetiva de los programas y promesas de los candidatos, fomentando una elección basada en criterios sólidos.

El pensamiento crítico en los votantes, ayuda para reflexionar sobre sus propios valores y prioridades, asegurando que sus elecciones reflejen sus creencias y necesidades; fomenta una ciudadanía comprometida que no solo vota, sino que también participa en el debate público y en la defensa de sus derechos. Por lo que, un electorado crítico y bien informado contribuye a la calidad de la democracia, promoviendo un sistema más transparente y responsable. El pensamiento crítico empodera a los ciudadanos para que tomen decisiones más conscientes y participen activamente en el proceso democrático.

Ante la iniciativa de Ley presentada en 2023 por la Senadora Néstora García Salgado al Senado de la Republica de ampliar la edad de votación a los 16 años, propicia la inmediata intervención de la escuela para desarrollar la habilidad de pensar críticamente en materia electoral ya que pone en riesgo el valor de la democracia en sus alcances significativos de elegir lo mejor para el Bienestar y el Progreso de la sociedad en general. El voto debe ser solidario con el bien común.

La educación básica ha logrado una cobertura amplia, pero aún hay desigualdades significativas en áreas rurales y marginadas. La educación media superior y superior enfrenta mayores retos en cuanto a acceso y deserción. Los resultados en

evaluaciones estandarizadas, como el PLANEA, indican que la calidad de la educación es variable, con muchos estudiantes mostrando deficiencias en habilidades básicas como lectura y matemáticas. Aunque hay esfuerzos por actualizar el currículo, muchas escuelas todavía utilizan métodos de enseñanza tradicionales que limitan el desarrollo del pensamiento crítico.

En este sentido, la capacitación de maestros es crucial. Muchos educadores no reciben suficiente formación en pedagogía activa y en cómo fomentar el pensamiento crítico entre sus estudiantes. Se reconoce la importancia del pensamiento crítico en la educación, pero su implementación en el aula es limitada. A menudo se priorizan los contenidos sobre el desarrollo de habilidades de análisis y reflexión. Por ello es camino de la promoción de la educación cívica puede fortalecer el pensamiento crítico, ayudando a los jóvenes a cuestionar, analizar y participar en el entorno político y social.

El desarrollo del pensamiento crítico en el contexto educativo mexicano es fundamental para formar ciudadanos informados y activos. Aunque existen desafíos, hay un creciente reconocimiento de su importancia, lo que ofrece oportunidades para mejorar tanto la educación como la participación cívica en el país.

De acuerdo a la encuesta realizada y que forma parte de la investigación de campo del presente, los porcentajes encontrados al cien por ciento es que la principal fuente de información en materia electoral son las redes sociales y que reconocen la necesidad de la educación en pensamiento crítico electoral para que sea atendida desde el currículo oficial en el NMS, alcanza el 80 % del total de encuestados. Es importante mencionar que el 90 % de los encuestados exigen educación en pensamiento crítico en todos sus niveles.

8. Bibliografía

1. Arredondo López, M. A. (2004). La construcción del sistema educativo en México a través del caso de Chihuahua. Perfiles educativos, 26(103), 77-94. Recuperado en 20 de septiembre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000200005&lng=es&tlng=es.

2. Andrade Sánchez, E. (2015). Manual de Derecho Electoral. México. Oxford
3. Banco Interamericano de Desarrollo (2012). México: Retos para el Sistema Educativo 2012-2018, BID, disponible en: http://federalismoeducativo.cide.edu/documents/97536/36092cfa-7133-449f-be68-72dd4dd1d9d1
4. Barba Casillas, J. B. (2010). “Los valores de la educación”, en Arnaut, Alberto y Silvia, Giorguli (coords), Los grandes problemas de México, capítulo VII denominado educación, México, El Colegio de México.
5. Bautista Bautista, Gerardo (2019). Desarrollo del pensamiento crítico, Vida Científica Boletín de la Escuela Preparatoria No. 4, México, Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo. Publicación semestral No. 14 (2019) 59-61 https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa4/issue/archive
6. Betancourth Zambrano, S., Insuasti Quevedo, K., & Riascos Portilla, N. (2012). Pensamiento crítico a través de la discusión socrática en estudiantes universitarios. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (35), 147-167.
7. Bezanilla-Albisua, M. J. et al. El Pensamiento Crítico desde la Perspectiva de los Docentes Universitarios. Estud. pedagóg., Valdivia, v. 44, n. 1, p. 89-113, 2018. Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052018000100089&lng=es&nrm=iso>. accedido en 18 sept. 2024. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052018000100089.
8. Bloom, B. S. (1971). Taxonomía de los objetivos de la educación: Clasificación de las metas educacionales: manuales I y II. Buenos Aires: El Ateneo.
9. Calvo Pontón, B (2002). “Descentralización del Sistema Educativo Mexicano; autonomía y supervisión escolar” Diccionario de Historia de la Educación en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002, disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_8.htm
10. Campos Arenas, Agustín (2007). Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo. Bogotá: Magisterio.
11. Campos Campos, Y. (1998). Hacia un concepto de educación y pedagogía en el marco de la tecnología educativa, México, Secretaría de Educación Pública.
12. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13. Convención Americana sobre Derechos Humanos
14. Cortina, A. (1993). Ética aplicada y democracia radical. Madrid, Tecnos.
15. De la Torre Gamboa, M. (2002). “Educación Superior en el siglo XX”, Diccionario de Historia de la Educación en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México. disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_8.htm
16. Declaración Universal de Derechos Humanos
17. Dewey, J. (1916). Democracy and Education. New York: Macmillan.
18. Dewey. J. (1989). Cómo pensamos. Paidós: Barcelona.
19. Franco Cuervo, J. J. (2016). El derecho humano al voto, Colección de textos sobre derechos humanos. México, CNDH
20. Giedd, J. N., & Strauch, B. (2003). Adolescent Brain Development: Vulnerabilities and Opportunities.
21. Habermas, Jürgen. Conocimiento e interés. Madrid: Taurus. 1982.
22. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020), Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. México
23. Instituto Nacional Electoral (2024). Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. Disponible en https://ine.mx/cultura-civica/
24. León, A. (2007). “¿Qué es la educación?”, Educere, Venezuela, Universidad de los Andes. Año 11, Nº 39, ISSN: 1316 - 4910
25. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)
26. Ley General de los partidos políticos 12 de octubre de 2022
27. Lipman, M. (1987). Critical Thinking: What can it be? Analytic Teaching, 8(1), 5-12.
28. Lipman, M. (1998). Pensamiento complejo y educación. Madrid: De la Torre.
29. Minte-Münzenmayer, A.; Ibagón-Martín, N. J. (2017). Pensamiento crítico: ¿competencia olvidada en la enseñanza de la historia?. En: Entramado. Julio - Diciembre, vol. 13, no. 2, disponible en: http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n2.26228
30. Miranda López, F. (2010), “La reforma curricular de la educación básica”, en Arnaut, Alberto y Silvia, Giorguli (coords), Los grandes problemas de México, capítulo VII denominado educación, México, El Colegio de México.
31. Morillo Moronta, I. (2008). “Una nueva forma de enseñar las ciencias en el contexto social”, Laurus. Revista de Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela, Vol. 14, Núm. 26, enero-abril, disponible en: http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=76111491015

32. Morín, E. (2020) La Mente Bien Ordenada, México. Siglo XXI
33. Noriega Chávez, M (2010), “Sistema educativo mexicano y organismos internacionales: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico”, Alberto y Silvia, Giorguli (coords), Los grandes problemas de México, capítulo VII denominado educación, México, El Colegio de México
34. Nueva Escuela Mexicana (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. SEP. México
35. OECD (2012). Perspectivas OCDE: México. Reformas para el cambio. OCDE, disponible en: http://centro.paot.org.mx/documentos/ocde/49363879.pdf
36. OECD (2018), Getting it Right: Prioridades estratégicas para México, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264292871-es..
37. OECD (2018), México a detalle, Índice de Vida Mejor, disponible en: http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/
38. OECD (2022), ¿Cómo va la vida en América Latina?: Medición del bienestar para la formulación de políticas públicas, OECD. Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/7f6a948f-es
39. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). Juventud: Definición y conceptos clave. Recuperado de https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html
40. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
41. Paul, R. & Elder, L. (2003). La mini-guía para el pensamiento crítico. Conceptos y herramientas. Recuperado el 16 de julio de 2024 desde https://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-ConceptsandTools.pdf
42. Paul, R. & Elder, L. (2007). The Thinker´s Guide to The art of Socratic Questioning. Foundation for Critical Thinking. Recuperado el 16 de julio de 2024 desde https://www.criticalthinking.org/store/get_file.php?inventories_id=231&inventories_files_id=374
43. Paul, R. y Elder, L. (2005). Una guía para los educadores en los estándares de competencia para el pensamiento crítico. Estándares, principios, desempeño, indicadores y resultados con una rúbrica maestra en el pensamiento crítico. Dillon Beach: Fundación para el Pensamiento Crítico.

44. Salgado García, N. (2023) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, para reconocer la ciudadanía a partir de los 16 años de edad.
45. Scriven, M. & Paul, R. (2003). Defining critical thinking. Recuperado el 20 de agosto de 2024 desde http://www.criticalthinking.org/pages/defining-critical-thinking/766
46. UNESCO (2011). Informe sobre la Reforma Integral de Educación Básica en México. UNESCO-SEP. México.

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS.

- **COMPONENTE DE PENSAMIENTO CRÍTICO ELECTORAL.**
- **CAMPO DE CONOCIMIENTO. HUMANIDADES.**
- **CRÉDITOS: 2**
- **HORAS: 4 HORAS PRESENCIALESPOR PERIODO, 2 HORAS EN CASAPOR PERIODO.**
- **SEMESTRE III, 4 PERIODO**
- **NÍVEL MEDIO SUPERIOR, SAN LUIS POTOSÍ MÉXICO.**

PROPÓSITO DEL COMPONENTE:

El estudiante: Desarrollará una ciudadanía activa, responsable e informada que contribuya a la participación política, discusión y capacidad de exigencia a los poderes públicos, favoreciendo la legalidad del estado de derecho; emitiendo un voto de calidad democrática sustentado en el pensamiento crítico.

Relación con otras asignaturas: Componente de Formación básica con antecedente en la Formación Cívica, Transversal con las asignaturas de Orientación educativa. (Orientación Escolar, Orientación Psicosocial, Orientación Vocacional y Orientación Profesiográfica y Toma de Decisiones.)

Si bien desde el punto de vista curricular, cada materia del plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo interdisciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. Actualmente el significado de saber, ha pasado de memorizar y repetir información a desarrollar una competencia que le permita al estudiante desarrollar las habilidades para la formulación y/o resolución de situaciones o problemas de la vida cotidiana, es por esto que el presente componente es una herramienta fundamental para la totalidad de materias que conforman el plan de estudios, de los proyectos transversales que exige la NEM.

Componente Curricular de Pensamiento Crítico Electoral para el Nivel Medio Superior en San Luis Potosí.

Introducción y contenido.

El siguiente componente curricular tiene como objetivo desarrollar las habilidades de pensamiento crítico electoral entre los estudiantes de nivel medio superior en México. Este componente está diseñado para integrarse en diversas asignaturas o como un curso independiente enfocado en la educación cívica y el análisis crítico de información relacionada con procesos electorales. A lo largo de este componente se enfatiza la importancia de formar ciudadanos informados y participativos en la vida democrática del país.

BLOQUE 1. Formación Personal

BLOQUE 2. Conocimiento del Quehacer Público en el Entorno

BLOQUE 3. Formación Ciudadana

BLOQUE 4. Participación activa: Simulacro electoral

Objetivo general del curso: Que los alumnos adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales que les permitan aprender permanentemente con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en la vida política del país.

Objetivos particulares del curso:

1. Comprender la importancia del pensamiento crítico en el contexto de los procesos electorales.
2. Desarrollar habilidades para analizar y evaluar objetivamente información política y electoral.
3. Identificar y discutir diferentes perspectivas y argumentos en debates electorales.
4. Fomentar la participación activa y responsable en el proceso democrático a través del ejercicio del voto informado.

Fundamentación Jurídica del Derecho electoral en México.

El derecho al voto en México está establecido y protegido por diversos marcos jurídicos, tanto nacionales como internacionales, que aseguran la participación democrática de todos los ciudadanos en los procesos electorales.

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):**

El artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece quiénes son ciudadanos mexicanos y cuáles son los requisitos para ser considerado como tal. La redacción actual del artículo 34 es la siguiente:

"Son ciudadanos de la República todos los que tengan la calidad de mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Constitución.
Son ciudadanos de la República:
I. Los varones y las mujeres que hayan cumplido dieciocho años de edad y que tengan un modo de vivir lícito.
II. Los ciudadanos tienen los derechos que les otorga esta Constitución, así como las obligaciones que les impone la ley."

El artículo 35 de la CPEUM establece que los ciudadanos mexicanos tienen el derecho de votar en las elecciones populares para elegir a sus representantes en cargos públicos. Este derecho se ejerce de manera directa y secreta.

Demás relativos y aplicables.

2. **Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.**
3. **Leyes Electorales Federales:**
    - La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) regulan la organización y desarrollo de las elecciones federales en México, garantizando el ejercicio libre y equitativo del voto.
4. **Tratados Internacionales:**
    - México es parte de diversos tratados internacionales que protegen los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a votar y ser votado. Entre ellos se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Metodología Didáctica

- **Clases Expositivas:** Introducción de conceptos teóricos y discusión de casos prácticos.
- **Trabajo en Grupo:** Realización de actividades colaborativas para analizar y debatir temas electorales.
- **Estudios de Caso:** Análisis de obras y servicios públicos en su demarcación política.
- **Uso de Tecnología:** Incorporación de recursos digitales para la investigación y verificación de información electoral.

Evaluación

- **Participación Activa**: Evaluación continua basada en la investigación, discusiones y actividades grupales.
- **Trabajos Escritos:** Análisis críticos individuales sobre temas electorales asignados.
- **Simulacro Electoral:** Evaluación del desempeño durante el simulacro electoral, incluyendo la preparación de campañas y el ejercicio del voto.

PONDERACIÓN. Para medir el desarrollo de la competencia “Pensamiento crítico electoral” se propone examen escrito con un valor del 40%, productos de trabajo de las actividades de enseñanza aprendizaje según planeaciones 40% y el valor de actitud y observancia de valores en el aula y en la escuela, se ponderará con un 20%. Logrando el cien por ciento de evaluación.

Recursos Didácticos

- Textos y materiales de referencia sobre educación cívica y procesos electorales en México.
- Acceso a bases de datos y sitios web confiables para la investigación de información electoral.
- Simuladores electorales para el ejercicio práctico del voto.

Competencias a Desarrollar en los alumnos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS	**COMPETENCIAS DISCIPLINARES. HUMANIDADES**
Se auto determina y cuida de sí. 1.-Se conoce y valora así mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. • Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. • Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. • Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. • Analiza críticamente los factores que incluyen en su toma de decisiones. • Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. • Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas. 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. • Valora el arte como expresión de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. • Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y en el espacio, a la vez desarrolla un sentido de identidad. • Participa en prácticas relacionadas en el arte. 3.Elige y practica estilos de vida saludable.	1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva. 2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad 3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección. 4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos. 5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos. 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno. 7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa. 8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.

• Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. • Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. • Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de los bienes que lo rodean. Se expresa y se comunica. 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de códigos y herramientas apropiados. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. • Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. • Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. Piensa crítica y reflexivamente. 5.Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. • Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. • Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.	9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del dialogo. 10. Asume una posición personal (Crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores frente a las diversas manifestaciones del arte. 11. Analiza de manera reflexiva y critica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural. 12. Desarrolla su potencial artístico como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética. 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana. 14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana. 15. Sustenta juicios a través de calores éticos en los distintos ámbitos de la vida. 16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.

• Construye hipótesis diseña y aplica modelos para probar su validez. • Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. • Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. 6.Sustenta una Postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. • Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. • Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. • Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. Aprende en forma autónoma. 7.Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. • Define las metas y da seguimiento a sus procesos de construcción del conocimiento • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. • Articula saberes de distintos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. Trabaja en forma colaborativa. 8.Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	

• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. Participa con responsabilidad en la sociedad 9.Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad región; México y el mundo. • Privilegia el dialogo como mecanismo para la solución de conflictos • Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. • Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. • Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y el bienestar individual y el interés general de la sociedad. • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Advierte que los fenómenos se desarrollan en los ámbitos, local, nacional e internacional, ocurren dentro de un contexto global interdependiente. 10.Mantiene una actitud respetuosa frente a la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores ideas y prácticas sociales. • Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad, de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación.	

• Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. • Asume que el respeto a las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional. 11.Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica con acciones responsables. • Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales, en los ámbitos local, nacional e internacional. • Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. • Contribuye al alcance entre un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	

Fuente: Consultada el 15 de noviembre de 2024

https://uaslpedu-my.sharepoint.com/personal/direccion_epm_uaslp_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion_epm_uaslp_mx%2FDocuments%2FDocumentos%2FPlan%20estudio%2FSemestre%20I%2FORIENTACIONESCOLAR

FUNDAMENTACIÒN TEÓRICA DEL COMPONENTE.

El presente trabajo analiza la necesidad de crear un componente curricular que tiene como objetivo desarrollar las habilidades de pensamiento crítico entre los estudiantes de Nivel Medio Superior en San Luis Potosí, con la finalidad de permitirles construir el pensamiento crítico electoral y ejercer su derecho al voto en forma reflexiva y crítica.

De acuerdo con lo anterior, por lo que se refiere a la formación y desarrollo del pensamiento crítico, es importante señalar los fundamentos de la teoría Neuro-científica del cerebro. Ésta señala que a partir de los 10 años el cerebro sufre continuas transformaciones y no se detiene hasta los 28 años.

En este sentido, la corteza cerebral pasa por un periodo de exuberancia, en el cual crece hasta alcanzar el doble de grosor de un adulto, durante este periodo el cerebro del adolescente está más receptivo para adquirir nueva información, la especialización de las diversas áreas del cerebro en habilidades individuales se favorece con la práctica de las mismas. Y se concreta hacía los últimos años de la adolescencia y principios de la adultez joven (Strauch,2003, pp. 15 -18).

Es específicamente el lóbulo frontal, una de las áreas que determina gran parte, tanto de los comportamientos adolescentes, como los comportamientos adultos, entre ellos: la toma responsable de decisiones, anticipación de consecuencias, control de impulsos, actuar con intencionalidad, etc. Aun así, el área prefrontal no determina su desarrollo ni especialización hasta finales de los 21 años. De acuerdo con el National Institute of Mental Health de Estados Unidos de Norteamérica es una de las últimas partes del cerebro en madurar (NIMH, 2023).

Para Strauch (2003) existen diferencias entre el cerebro de un niño, un adolescente y un adulto. A lo largo de la infancia, hay un engrosamiento de la materia gris en el cerebro, que es causada por una sobreproducción de conexiones neuronales. Este proceso parece el modo en que la naturaleza se asegura de que el cerebro esté preparado para sobrevivir y florecer en cualquier medio ambiente y bajo cualquier circunstancia que enfrente.

Alrededor de los 10 años en las niñas y 11 en los niños, se presenta una reducción sistemática de estas conexiones. Las conexiones neuronales que son utilizadas permanecen intactas y fortalecidas, mientras aquellas que no se utilizan son eliminadas, así los senderos que podrían haberse utilizado, pero fueron considerados innecesarios, se desechan. La frase inglesa úsalo o piérdelo (take it or leave it) aplica particularmente en el cerebro del adolescente. El uso de ciertos senderos neuronales a través de las experiencias de la vida y la escuela resultan en un fortalecimiento de ciertas conexiones y en la eliminación de otras. El producto final es un cerebro altamente eficiente, perfectamente esculpido por el medio ambiente y sus experiencias.

Las ultimas áreas del cerebro en recibir la cobertura de la mielina, son los lóbulos frontales, que cuando están completamente desarrollados permiten planear para el futuro; evaluar adecuadamente los riesgos; controlar impulsos; razonar y establecer metas y prioridades; hacer juicios firmes; planear y organizar múltiples tareas y exhibir un control emocional. Aunque los lóbulos frontales del cerebro del adolescente están aún en construcción, su centro emocional o el sistema límbico es completamente funcional. Este grupo de estructuras localizadas en el centro del cerebro han estado desarrollándose desde la infancia y en su mayoría están completas.

Al igual que el resto del cerebro, el desarrollo del centro emocional depende de una combinación de genes y del medio ambiente – naturaleza y experiencia, puesto que, en los lóbulos frontales, los cuales gobiernan la mayoría de los actos de la adultez, no se desarrollan por completo hasta los 20 años. Los adolescentes dependen sobremanera de sus centros emocionales completamente formados, en comparación con la mayoría de los adultos. Los adultos son capaces de templar su centro emocional cerebral, exhibiendo comportamientos más complejos de pensamiento y razonamiento que son gobernados por sus lóbulos frontales funcionales. Dichos lóbulos, son capaces de anular la respuesta del área más primitiva del cerebro y utilizar las áreas más complejas en su vida cotidiana. Sin embargo, los adolescentes frecuentemente tienen dificultades haciendo esto, por lo que reaccionan emocionalmente a las experiencias y eventos en vez de hacerlo de manera racional y pensada. Direccionando los jóvenes bachilleres que tienen 18 años emiten su voto de manera emocional y no racional.

Con el panorama anterior, se puede afirmar que el cerebro humano termina su proceso de maduración después de los 28 años de edad, mientras culmina ese proceso las emociones invaden la mayor parte de los procesos cognitivo-conductuales. En relación con el presente trabajo, es de llamar la atención que, en México, se considera la edad de 18 años como una edad apropiada de los ciudadanos para emitir un voto, y de ese modo iniciar con la participación en la vida política y democrática del país. Se debe hacer énfasis en *que "la principal obligación del ciudadano es participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía para edificar y mantener el anhelo democrático"* (Gutiérrez y Sánchez, 2011: 4). Sin embargo, es imperativo aseverar que el ciudadano con pensamiento crítico no ha sido formado de manera natural; es decir de forma natural o innata no puede encontrarse.

El ciudadano requiere de educación, formación, instrucción y de capacitación con el propósito de habilitarlo y ser parte de las acciones del Estado en forma consciente, para que pueda constantemente analizar las políticas públicas que se practican en el país, estudiar las propuestas de sus candidatos y confrontar con la realidad, para saber si son acordes o esas intenciones están alejadas de su escenario. El ciudadano no se logra sólo por llegar a determinada edad o porque esa edad le permita tomar determinado tipo de decisiones, se forma desde que nace, se le enseña a ver su realidad y a evaluar cómo se desarrolla la vida bajo las condiciones sociales de cada época.

Para ello, formar un ciudadano implica, necesariamente, instruirlo en los conocimientos básicos de lo ciudadano, la ciudadanía y el proyecto democrático; educarlo para apropiarse de dichos conceptos, los incorpore en su cotidianidad, y posteriormente los aplique en su práctica individual, social y colectiva. Además, deberá ser formado considerando el contexto que enmarca la sociedad moderna y, con una clara finalidad, es decir, un para qué establecido y declarado". El que los ciudadanos sean tales, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

Dada la especial naturaleza del cerebro humano y la temprana participación del ciudadano en la vida política del país, es el mismo Estado, quien le debe proporcionar las herramientas mentales y prácticas que le permitan emitir el voto en los procesos electorales de una manera razonada y consciente. De modo tal que el Estado tiene una multiplicidad de actividades a realizar en todo el país, se considera oportuno el apoyo de la educación a través de las escuelas para fomentar e incentivar el uso del pensamiento crítico para mejorar la maduración cerebral y permita mejorar la toma de decisiones.

En éste contexto, se considera oportuno el apoyo prudente de la escuela a través de un currículo formal para que los jóvenes puedan desarrollar un pensamiento crítico para prepararlos y su desempeño en el medio exterior les permita identificar las situaciones favorables o perjudiciales para su presente y futuro, y en el momento oportuno tomen decisiones razonadas y responsables; por ejemplo, al momento de emitir su voto de manera racional y consciente en las elecciones. En este orden de ideas, se puede afirmar que el pensamiento crítico electoral debe construirse desde el Nivel Medio Superior, pues resulta ser idóneo para programar el componente de Pensamiento crítico electoral toda vez que el cerebro adolescente resulta maleable hasta su madurez.

Es importante fomentar el pensamiento crítico desde diversas perspectivas. Por lo que se refiere a la Educación, las autoridades educativas pueden incorporar metodologías de enseñanza que promueva el análisis, la discusión y la reflexión crítica. Esto incluye el uso de preguntas abiertas, estudios de caso y proyectos de investigación.

Para apoyar lo anterior, en la literatura científica existen algunas propuestas para abordar la importancia y los efectos del pensamiento crítico en la humanidad. Por ejemplo, Dewey quien retoma las ideas de Aristóteles y Platón y hace énfasis en las consecuencias del pensar humano y considera el pensamiento crítico como sinónimo de solución de problemas del mundo real. Es Dewey, quien acuña el término del pensamiento crítico con la connotación pragmática y la capacidad para solucionar problemas (Dewey, 1916). En base a lo anterior, se observa la posibilidad del pensamiento crítico como herramienta del ser humano para resolver sus problemas de forma objetiva y acorde a la realidad.

Otro de los teóricos es Morin (1999), con su teoría del enfoque del pensamiento complejo, quien parte de la idea de que cualquier elemento del mundo no es un objeto aislado, sino que forma parte de un sistema mayor que lo contiene, por lo que se encuentra en constante interacción con otros elementos del sistema, así como el sistema completo. Cuando aborda el tema de “El aprendizaje ciudadano”, Morin (1999) señala que la Educación debe contribuir a la autoformación de la persona (Aprender, asumir la condición humana, aprender a vivir y aprender a volverse ciudadano). Un ciudadano en una democracia, se define por su solidaridad y su responsabilidad con respecto a su patria. Esto le permite construir su identidad colectiva.

Con base en las premisas anteriores, se puede inferir la urgente necesidad de fomentar el componente curricular" Pensamiento crítico electoral", en los alumnos del nivel medio superior, quienes serán responsables de emitir un voto libre, informado e inteligente ante diversas ideologías político electorales, que consideren alcanzarán los valores sociales como son el Progreso, Bienestar y el Bien Común.

REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES PERSONALES SOBRE EL DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL COMPONENTE DE PENSAMIENTO CRÍTICO, PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

En el contexto educativo mexicano, el desarrollo del pensamiento crítico entre los estudiantes de nivel medio superior, especialmente en lo que concierne a los procesos electorales, desempeña un papel importante en la formación de ciudadanos informados y participativos. Este ensayo explora la importancia del pensamiento crítico electoral, los desafíos actuales que enfrenta su promoción y propone estrategias para fortalecerlo efectivamente en el sistema educativo.

La educación cívica y el pensamiento crítico son fundamentales para la formación de ciudadanos democráticos en cualquier sociedad. En el caso específico de México, donde la participación electoral ha tenido altibajos y la desinformación puede afectar el proceso democrático, cultivar habilidades de pensamiento crítico desde el nivel medio superior adquiere una relevancia significativa.

El pensamiento crítico electoral implica la capacidad de analizar objetivamente las propuestas políticas, evaluar la credibilidad de los candidatos y discernir entre información verídica y falsa. Estas habilidades son esenciales para que los jóvenes no solo ejerzan su derecho al voto de manera informada, sino también para que sean capaces de involucrarse activamente en el debate público y la toma de decisiones políticas.

He dedicado gran Parte de mi vida a la educación media superior y si bien es cierto he encontrado satisfacciones en el logro escolar, es la cuestión político electoral la que me preocupa, donde los jóvenes por falta de información tienen conductas acríticas, irreflexivas y que impactan mucho a la sociedad, no podemos participar en algo que afecte a los otros con desconocimiento y sin reflexión, la ciudadanía es un concepto humano reconocido por el derecho para legitimar el bien común, Lévinas reconoce la importancia de la 'otredad´ y como jóvenes es de suma importancia que reconozcan que la acción del sufragio es un impacto que marca significativamente a los demás.

Paralelamente es preocupante que el análisis político electoral no puede formarse en la familia, más bien es un tema prohibido en virtud del desconocimiento de su importancia y los estereotipos que se han forjado alrededor de este importantísimo tema, los personajes políticos se han devaluado mucho y sólo basta ver los pseudo debates, sin argumentación ni propuestas que llamen la atención y el interés de la ciudadanía, lo que observamos son descalificaciones irrespetuosas, es indispensable que los políticos aprendan a debatir, se lo debemos exigir, estas prácticas estropean la propiedad que debe tener la política, citando a Adela Cortina, filosofa española quien afirma que no existe la inmoralidad en la política, la política sin Ética, simplemente no es política. (Adela cortina conversaciones: 7 de Julio de 2019.)

Es importante referir que el formato en el que presento este Componente curricular fue adaptado de la carta descriptiva de la U.A.S.L.P. en la materia de Orientación escolar de la que honrosamente soy presidente de Academia ante el Sistema Educativo Estatal Regular de San Luis Potosí. en el presente ciclo escolar.

Según cifras de Coneval y el INEE (2022) son 36 millones de estudiantes a nivel nacional y en media superior están cerca del 28 % respecto al dato de 2020 que marcaba el 24 %. Traducido a números son 5.6 millones de alumnos de Bachillerato en todo el país. Siendo una cifra de gran relevancia en el quehacer educativo y ciudadano en México. En San Luis Potosí son 45 escuelas preparatorias que integran el nivel medio superior perteneciente al SEER, con una población de alrededor de 8000 alumnos cursando el Bachillerato general universitario, de dos años. Sin dejar de mencionar que existen otros subsistemas como los Bachilleratos Tecnológicos, Bachillerato Profesional Técnico, públicos y privados con una población total de 97 271 según estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf, fuente consultada el 16 de noviembre de 2024.

PRIMER BLOQUE: Formación Personal.

PROPÓSITO: Desarrollar pensamiento crítico para evaluar objetivamente a los candidatos políticos que serán electos bajo el voto popular, considerando la veracidad de sus promesas y la factibilidad de sus propuestas identificando fuentes de información confiables evitando aquellas que puedan ser sesgadas o falsas, para que tenga defensa y resistencia a la manipulación de la propaganda política.

Competencias Genéricas y Atributos (número y descripción):	**Competencias Disciplinares: Humanidades.**
Se auto determina y cuida de sí 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. 1.1 Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	**3.Examina y argumenta de manera crítica y reflexiva diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.** **6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.**

6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad región, México y el mundo. 9.2 Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.	**7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.** **10.Asume una posición personal (crítica, respetuosa, objetiva y digna) basada en la razón lógica y epistemológica en la ética y en los valores frente a las diversas manifestaciones del arte.**
OBSERVACIONES. **4 HORAS PRESENCIALES MENSUALES** **4 HORAS DE TRABAJO EN CASA.**	

Sesión	Tema	Actividades de enseñanza	Actividades de aprendizaje	Ambientes de Aprendizaje y Recursos	Evaluación		
					Evidencia de Aprendizaje o Producto	Instrumento (criterios de desempeño)	Ponde-ración

1	**Presentación e Introducción al bloque.**	El profesor otorga contenido temático y explica el propósito del presente curso, introduce al periodo a partir del desglose de conceptos generales.	Los alumnos toman nota en su libreta de la exposición hecha por el profesor.	Salón de clase Libro de texto Bolígrafos	Notas en su libreta	Guía de Observación.	0
2,3,4	1. Introducción al Pensamiento Crítico Electoral 1.1 Definición de pensamiento crítico y su aplicación en contextos electorales. 1.2 La persona, derechos y obligaciones.	1.- Se solicita la lectura previa del tema en diversas fuentes a su elección (Libros, artículos académicos, videos etc.) y realiza un glosario con los términos nuevos o complejos relativos al tema objeto de estudio, con referencias bibliohemerográficas. 2.- Exposición de clase por la profesora.	1. Los alumnos leen el tema en diversas fuentes de su elección y realizan glosario en su libreta. 2. Los alumnos toman nota en su libreta	Casa, Biblioteca , escuela. Libreta de notas Bolígrafos CPU Internet	Glosario Notas en su libreta	Lista de cotejo Lista de cotejo	3.0 2.0

	1.3 La conducta obligatoria.	3.-Se solicita la redacción de un documento personal donde reflexione sobre el binomio derechos y obligaciones de las personas y defina el concepto de la conducta obligatoria con sus propias palabras.	de la exposición del tema hecho por la profesora. 3. Los alumnos redactan la reflexión solicitada en una cuartilla y media. Word, Arial 12.		Reflexión	Rubrica	3.0

SEGUNDO BLOQUE: CONOCIMIENTO DEL QUEHACER PÙBLICO EN EL ENTORNO.

PROPÒSITO. Fortalecer en los alumnos una cultura político – democrática, basada en el desarrollo de la ciudadanía activa, el conocimiento del Estado Mexicano, el aprecio a la democracia, la valoración de la legalidad, el sentido de pertenecía a su familia, a su comunidad y a su país.

Competencias Genéricas y Atributos (número y descripción):	**Competencias Disciplinares:**
Se auto-determina y cuida de sí. **1.3 Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. 6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. 6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.	**4. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.** **7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.**

Sesión	Tema	Actividades de enseñanza	Actividades de aprendizaje	Ambientes de Aprendizaje y Recursos	Evaluación		
					Evidencia de Aprendizaje o Producto	Instrumento (criterios de desempeño)	Ponde-ración.
1	**Presentación e Introducción al bloque.**	La profesora otorga contenido temático y explica el propósito del presente curso, introduce al periodo a partir del desglose de conceptos generales.	1.-Los alumnos toman nota en su libreta e la exposición de la profesora.	Salón de clase Libro de texto Bolígrafos	1.-Notas en su libreta	Guía de Observación.	0

2,3,4	1. Fundamentos de la educación cívica. 1.1 Conceptos teóricos generales. • Nacionalidad • Ciudadanía • Democracia • El poder • Soberanía. • Partidos políticos • Derecho al voto • Ley Electoral. • Jerarquía de las leyes de México. 1.2 Ejercicios prácticos de análisis crítico sobre las obras y	Exposición de clase por la profesora. Se instruye al alumno para que realice investigación documental sobre los conceptos generales como fundamentos de estudio del presente componente. El profesor solicita investigar información relevante del	Los alumnos toman nota en su libreta e la exposición de la profesora. Los alumnos realizan exposiciones: oral y escrita de los conceptos investigados. 2. Los alumnos realizan reporte de	Casa, Biblioteca, escuela. Libreta de notas Bolígrafos CPU Internet Investigación de campo.	Notas en su libreta Investigación y Exposición Reporte de investigación.	Guía de observación. Rubrica Rubrica	2.0 2.0 4.0

	servicios públicos en su entorno.	gobierno, funcionarios y obras destacadas que se realiza dentro de la tarea pública en su entorno político. En diez cuartillas.	investigación en Word Arial 12 donde expone los detalles políticos de su enmarcación y las obras más relevantes de los funcionarios en turno, señalando los nombres y cargos de los servidores públicos responsables.				

TERCER BLOQUE

FORMACIÓN CIUDADANA CRÍTICA.

PROPÓSITO. Capacitar a los estudiantes para que puedan analizar de manera crítica la información política y electoral, evaluar las opciones disponibles y tomar decisiones informadas durante los procesos electorales.

Competencias Genéricas y Atributos (número y descripción):	**Competencias Disciplinares:**
5. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. **5.3 Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.** 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. 6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	**6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.** **7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.**

Sesión	Tema	Actividades de enseñanza	Actividades de aprendizaje	Ambientes de Aprendizaje y Recursos	Evaluación		
					Evidencia de Aprendizaje o Producto	Instrumento (criterios de desempeño)	Ponderación
1	**Presentación e Introducción al bloque.**	La profesora otorga contenido temático y explica el propósito del presente curso, introduce al periodo a partir del desglose de conceptos generales.	1.-Los alumnos toman nota en su libreta de la exposición de la profesora	Salón de clase Libro de texto Bolígrafos	Notas en su libreta.	Guía de observación.	0

2,3,4	3. Función e importancia de los partidos políticos en una democracia. 3.1 Definición de partido político.	Se indica a los alumnos la elaboración de infografía digital sobre el tema de los partidos políticos, destacando su importancia en la democracia.	Los alumnos realizan infografía digital.	Casa, Biblioteca, escuela. Libreta de notas Bolígrafos CPU Internet Media	Infografía Digital	Lista de cotejo	1.0
	3.2 Tipos de Sistemas electorales. a.-Mayoritario b.-Proporcional c.- Mixto	Se solicita un cuadro comparativo en media cartulina sobre los tipos de sistemas electorales.	Los alumnos realizan el cuadro comparativo solicitado en media cartulina.	cartulina Entorno político	Cuadro comparativo.	Rubrica.	1.0
	3.3 Conocimiento de las obras y servicios públicos que se realizan en su comunidad	El profesor orienta a los alumnos para que consulten, páginas web de gobierno, Portales de transparencia, algunos medios de comunicación	3.Consulta de obras y servicios.		Consulta		0

		periodística y redes sociales para que conozcan y analicen críticamente la importancia, eficacia y eficiencia de las obras y servicios en su entorno político social. El profesor solicita evidencia física de las obras y su análisis : es Urgente, es importante o es prioritaria.	Evidencia y crítica de la consulta.		Evidencia Fotográfica y análisis.		2.0

CUARTO BLOQUE.

SIMULACRCO – ELECTORAL.

PROPÓSITO. Fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida democrática del país, incluyendo la comprensión de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Competencias Genéricas y Atributos (número y descripción):	Competencias Disciplinares:
1. auto-determina y cuida de sí. **1.3 Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.** **Trabaja en forma colaborativa.** **8.Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos** **8.4 Participa con responsabilidad en la sociedad.**	**7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.** **8. Identifica los supuestos de sus argumentos con los que se trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.**

Sesión	Tema	Actividades de enseñanza	Actividades de aprendizaje	Ambientes de Aprendizaje y Recursos	Evaluación		
					Evidencia de Aprendizaje o Producto	Instrumento (criterios de desempeño)	Ponderación.
1	**Presentación e Introducción al bloque.**	La profesora otorga contenido temático y explica el propósito del presente curso, introduce al periodo a partir del desglose de conceptos generales.	1.-Los alumnos toman nota en su libreta de la exposición de la profesora	Salón de clase Ley electoral mexicana Bolígrafos	Notas en su libreta	Guía de Observación.	0

				Lápices hojas blancas CPU impresora			
2,3	**Acuerdos de Organización y operación del simulacro.**	Nombramiento de Candidatos, elaboración de boletas, Nombramiento de funcionarios, , expedición de credenciales a votantes, representantes de partido y observadores así como integración del staff operativo.	Los alumnos integran los elementos del procesos electoral.	Salón de clase Libro de texto Bolígrafos	Acuerdos de organización.	Lista de cotejo	0
4	1. Simulacro Electoral.	Se orienta a los estudiantes en el diseño del simulacro, creando candidatos y partidos políticos (Pueden ser reales o ficticios.) con varias ideologías y propuestas, realizar Campaña Electoral mediante volantes, videos, discursos y debate donde	Los estudiantes desarrollan el simulacro de acuerdo a los pasos descritos y entregan Reflexión final sobre el proceso electoral simulado y la importancia del voto informado en un	Urnas Papeletas de votación Litas de votantes Cabinas de votación Patio de la escuela	Desarrollo el simulacro lectoral	Lista de cotejo	4.0

		presenten sus propuestas, explicar a los votantes el proceso de votación, organización del día de las elecciones, se crea una lista de votantes y se les asigna una identificación, establecer las mesas de registro y colocación de urnas, asegurar la privacidad del voto en las cabinas de votación, tener en activo los funcionarios electorales y observadores, quienes atenderán el horario en el que se podrá votar verificando la identidad de los votantes contra el padrón electoral, entrega de boletas y emisión del voto libre y secreto, realizar el conteo de votos cerrando las urnas formalmente para después	Documento escrito en Word Arial 12.				

		iniciar el conteo de manera transparente y registrar los resultados para poder publicarlos con la validación respectiva de las autoridades nombradas para tal efecto.					

A pesar del marco jurídico robusto que protege el derecho al voto en México, existen desafíos significativos que obstaculizan la promoción efectiva del pensamiento crítico electoral en el nivel medio superior, tales como la falta de recursos educativos adecuados y la influencia de la desinformación en los medios y redes sociales. Para abordar estos desafíos, se proponen las siguientes estrategias:

- Integración curricular de la educación cívica y el pensamiento crítico electoral en el diseño de programas educativos.
- Capacitación continua de docentes en métodos pedagógicos que fomenten el análisis crítico y el debate constructivo sobre temas electorales.
- Utilización de tecnología educativa para enseñar a evaluar la credibilidad de las fuentes de información y combatir la desinformación.
- Organización de simulaciones electorales y debates estudiantiles para proporcionar experiencias prácticas del proceso electoral.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

PRIMER BLOQUE

FORMACIÓN PERSONAL.

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR UN GLOSARIO.

CRITERIOS	SÍ.	NO.
1. LA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA SON CORRECTAS		
2. LAS DEFINCIONES DE ADECÚAN AL CONTENIDO		
3. LA PTESENTACIÓN FUE LA ADECUADA		
4. UTILIZÓ INFORMACIÓN ACTUALIZADA		
5. SIGUIÓ LAS INDICACIONES DADAS.		
6. REPORTA LAS FUENTES DE INVESTIGACIÓN. (APA)		

SEGUNDO BLOQUE: CONOCIMIENTO DEL QUEHACER PÙBLICO EN EL ENTORNO

RUBRICA PARA EVALUAR INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y EXPOSICIÓN.

CRITERIO	DEFICIENTE	INSUFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
Claridad en el tema	Tema no definido o confuso	Tema poco claro con falta de enfoque	Tema identificado pero con confusiones.	Tema claro y enfocado pero le falta profundidad	Tema claro, preciso y bien delimitado.
Relevancia de las fuentes	Fuentes irrelevantes o inexistentes	Pocas fuentes relevantes.	Fuentes adecuadas pero limitadas en cantidad o calidad.	Fuentes diversas y mayormente relevantes.	Fuentes de alta calidad, relevantes y diversas.
Análisis crítico de la información	Información solo recopilada sin análisis	Análisis superficial o limitado.	Análisis adecuado pero faltan conexiones profundas	Buen análisis con conexiones relevantes	Análisis profundo, con interpretación crítica y aportaciones personales
Organización y estructura	Información desorganizada	Organización débil o confusa	Organización básica, pero podría mejorar	Buena estructura aunque algunos puntos podrían mejorar	Excelente organización y flujo de ideas.
Claridad en la información y dominio del tema.	No domina el tema y no son claros los puntos expositivos.	No domina el tema y expone parcialmente los puntos expositivos.	Domina parcialmente el tema y no son precisos sus puntos expositivos	Domina parcialmente el tema y son parcialmente entendibles los puntos expositivos	Domina el tema y expone con claridad los puntos.

SEGUNDO BLOQUE: CONOCIMIENTO DEL QUEHACER PUBLICO EN EL ENTORNO

Lista de Cotejo para Evaluar Evidencia Fotográfica de Obras Públicas

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.

Nombre de la obra pública. _____

Lugar: _____

Fecha de la fotografía _____

Responsable del registro fotográfico: _____

Criterio	SI	No	Observaciones
1. Claridad y calidad de las imágenes.			
2. Representación fiel de los avances de la obra|			
3. Inclusión de referencia temporal y espacial			
4. sobre el cumplimiento con los planos y particularidades del proyecto.			
5Estado final de la obra (si aplica) |			
6 Coherencia y transparencia en la documentación fotográfica			

a. Las fotografías son coherentes con los reportes escritos y avances previamente documentados.			
b. No se observan indicios de manipulación o edición en las imágenes			
c. La secuencia fotográfica es completa.			

Consideraciones en la Evaluación.

- **Claridad y calidad de las imágenes**: Verifique que las fotos estén bien enfocadas, con suficiente luz y resolución, para que los detalles de la obra sean visibles y fácilmente identificables.
- **Representación fiel de los avances de la obra.**: asegúrate que sigan una secuencia cronológica
- **Inclusión de referencia temporal y espacial**:
- **Cumplimiento con los planos y especificaciones técnicas**: Es decir comparar la obra con la maqueta, o planos
- **Estado final de la obra**:
- **Coherencia y transparencia en la documentación fotográfica**:

BLOQUE 3 FORMACIÓN CIUDADANA CRÍTICA.

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR INFOGRAFÍA.

ASPECTOS GENERALES	SÍ	NO	PUNTOS
1. Respeta los aspectos formales de la escritura.			
2. Trabaja en orden y sigue las instrucciones del docente.			
3. El Título es llamativo, está centrado y tiene una imagen principal.			
4. Utiliza imágenes relacionadas con el contenido.			
5. Hace uso de elementos llamativos que ayudan a reforzar la información			
6. Organización coherente del contenido (desde lo más complejo hasta lo más específico)			
7. Se evidencia originalidad en la infografía.			
8. Ordena la información de manera que sea comprensible y representativa del tema sugerido..			

CUARTO BLOQUE: SIMULACRO ELECTORAL

LISTA DE COTEJO PARA ACUERDOS Y ORGANIZACIÓN PREVIA AL SIMULACRO

LISTA DE COTEJO. ACTIVIDADES Y ACUERDOS PREVIOS.	
1.Planificación y organización previa	• Se definieron claramente los roles y responsabilidades • Se distribuirán y verificaron los materiales electorales, como urnas, boletas y listas de votación. • Se diseñó y dispuso adecuadamente el recinto electoral, considerando la seguridad. • Se comunicó a todos los participantes sobre el simulacro y se les proporcionó información relevante. • Se realizaron pruebas con los equipos encargados para asegurar el correcto desarrollo del simulacro.
2.Capacitación del personal electoral	• El personal electoral recibió la capacitación • Los funcionarios de mesa demostraron conocimiento y manejo de las normativas. • Se simularon situaciones **especiales, como votos nulos o errores en la emisión del voto, para el escrutinio correspondiente.**
3.Instalación y preparación de la mesa electoral	• Las mesas electorales fueron instaladas de manera puntual. • El material electoral fue verificado y estaba disponible en cantidad • Se preparó adecuadamente la cabina de votación, garantizando la privacidad del votante.
4.Desarrollo del proceso de votación	• La verificación de identidad de los participantes **se realizó de acuerdo con los protocolos establecidos**, asegurando la legalidad. • Los votantes **emitieron su voto sin problemas**, siguiendo el procedimiento correcto ya sea en papel o mediante el sistema de voto electrónico. • Las listas nominales o padrones **fueron utilizadas adecuadamente** para comprobar la identidad y el derecho al voto de cada participante. • El proceso de votación **se llevó a cabo con total seguridad y transparencia**, asegurando que no existirían irregularidades o riesgos para los votantes.

	• Se brindó atención y asistencia adecuada a los votantes con **necesidades especiales**, garantizando su derecho al voto en condiciones adecuadas.
5.Control de incidentes o irregularidades	• Ante cualquier queja o reclamación, **se aplicarán los procedimientos establecidos**, garantizando una rápida solución y registro del incidente. • Los incidentes electorales **fueron documentados y reportados correctamente**. • Se implementaron medidas de contingencia para resolver **problemas tecnológicos, logísticos o humanos**, permitiendo que el simulacro continúe sin mayores interrupciones.
6.Cierre de la votación	• Las mesas de votación **cerraron puntualmente**, conforme al cronograma establecido y sin retrasos que afectarán el proceso. • El conteo de votos **se realizó de manera rigurosa**. • Se elaboraron las actas de votación correctamente, **documentando todos los resultados sin errores** ni omisiones. • Los materiales electorales, incluidos los votos y las urnas, **fueron sellados y resguardados** adecuadamente.
7.Transmisión y divulgación de resultados.	• Los resultados del simulacro **fueron transmitidos de manera segura** y eficiente, asegurando la confidencialidad y el resguardo de la secrecía. • Los resultados **fueron comunicados de forma clara** a las autoridades y al público, respetando los tiempos y procedimientos establecidos. • Los datos electorales y boletas de votación **fueron almacenados y protegidos adecuadamente** , garantizando su disponibilidad.
8.Seguridad	• El control de acceso a los centros de votación **se implementó de manera efectiva**, sólo votaron los que presentaron su credencial acreditada, según los acuerdos tomados. • Los materiales electorales, tanto durante como después del proceso, **fueron resguardados** por los alumnos comisionados..
9.Participación de observadores	• Los observadores **fueron acreditados correctamente, con su credencial expedida para tal efecto.**

	• Los observadores **tenían garantizado su derecho de acceso.** y supervisión de las diferentes etapas del proceso electoral simulado. • Cualquier observación o irregularidad detectada **fue reportada adecuadamente**
10.Evaluación posterior	• Al finalizar el simulacro, **se realizó una evaluación exhaustiva** para identifican **errores o áreas de mejora**, • La retroalimentación de observadores y participantes **fue recogida y analizada** por escrito.
11.Desarrollo del proceso de votación	• Verificación de identidad de los votos • Proceso de emisión del voto • Atención a votantes con necesidad
12.Control de incidentes o irregularidades	• Aplicación de procedimientos ante quejas • Registro de quejas en el diario correspondiente. • Resolución de problemas tecnológicos
13.Cierre de la votación	• Puntualidad en el cierre de mesa • Rigurosidad en el conteo de votos. • Documentación correcta en las • Resguardo de materiales electorales
14.Transmisión y divulgación de resultados.	• Transmisión segura de resultados: • Comunicación clara de resultados: • Almacenamiento seguro de datos y boletas:
15.Participación de observadores	• Control de acceso al centro de votación: • Resguardo de materiales electorales: Asegura que
16.Evaluación posterior del simulacro	• **Evaluación exhaustiva del desempeño**: Analiza si se llevó a cabo una evaluación completa y rigurosa del desempeño de todo el personal electoral, identificando fortalezas y debilidades en su ejecución.

	• **Identificación de áreas de mejora**: Asegúrese de identificar claramente las áreas que requieren ajustes o mejoras de cara a las elecciones reales, como tiempos de respuesta, manejo de incidentes o gestión de votantes. • **Recopilación de retroalimentación**: Verifica si se recogieron comentarios y retroalimentación de observadores, votados y personales, y si esta información fue utilizada para proponer mejoras en el proceso electoral.

Desafíos Actuales y Estrategias para Promover el Pensamiento Crítico Electoral

A pesar del sólido marco jurídico que protege el derecho al voto en México, existen desafíos significativos que obstaculizan la promoción efectiva del pensamiento crítico electoral en el nivel medio superior, tales como la falta de recursos educativos adecuados y la influencia de la desinformación en los medios y redes sociales. Para abordar estos desafíos, se proponen las siguientes estrategias:

- Integración curricular de la educación cívica y el pensamiento crítico electoral en el diseño de programas educativos.
- Capacitación continua de docentes en métodos pedagógicos que fomenten el análisis crítico y el debate constructivo sobre temas electorales.
- Utilización de tecnología educativa para enseñar a evaluar la credibilidad de las fuentes de información y combatir la desinformación.
- Organización de simulaciones electorales y debates estudiantiles para proporcionar experiencias prácticas del proceso electoral.

FUENTES DE INFORMACIÒN.

- Álvarez, M. (2016). Educación Cívica y Ciudadana: Una Introducción a la Teoría y la Práctica. Editorial Graó.
- Boisvert, J. (2004), La formación del pensamiento crítico: teoría y praxis. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brookfield, S. D. (2012). Teaching for Critical Thinking: Tools and Techniques to Help Students Question Their Assumptions. Jossey-Bass.
- Covarrubias, J. (2008), Derecho constitucional electoral. Porrúa.
- De la Mata, F. y Coello, C. (2018), Tratado de Derecho Electoral, Tirant lo Blanch.
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (2023) Institutos Nacionales de la Salud, Publicación de NIH Núm. 23-MH-8078S.
- Franco, J. (2016), El derecho humano al voto. CNDH.
- Gómez, R., & Vargas, A. (2020). El Voto Juvenil en el Contexto Democrático: Un Estudio Comparado. Editorial Gedisa.
- Gutiérrez Tamayo, Alberto León y Sánchez Mazo, Liliana María (2011). "El ciudadano territorial, propósito de la educación geográfica", Revista Geográfica de América Central, Costa Rica, EGAL, número especial, II Semestre, ISSN-2115-2563
- Horkheimer, M. (2000), Teoría tradicional y teoría crítica. Barcelona/México: Paidós Ibérica/Universidad Autónoma de Barcelona–Instituto de Ciencias de la Educación.
- Kitchener, K. S., & Fischer, K. W. (1990). Reflective Judgment: Theory and Practice. Educational Psychologist, 25(1), 19-35.
- Kuhn, D. (2005). Education for Thinking. Harvard University Press.
- Loader, B. D. (2007). Young Citizens and New Media: Learning for Democratic Participation. Routledge.
- Magar, E. (2018). Youth Voting Behavior and Civic Engagement: Exploring the Role of Education and Civic Knowledge. Journal of Political Science Education, 14(1), 25-40.
- Martínez, J. A. (2015). La Educación para la Ciudadanía en la Escuela: Teoría y Práctica. Ediciones Morata.
- McLaren, P. (1994). Revolutionary Pedagogy in Post-Revolutionary Society. Cultural Studies, 8(2), 209-225.

- Morin, E. (2020). La mente bien ordenada. Repensar la reforma reformar el pensamiento. Siglo XXI editores.
- Ojeda, A. (2008). Ciudadanía y Democracia. México: Instituto Federal Electoral.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2019). Juventud y Participación: Un Análisis de la Participación Electoral en los Jóvenes.
- Orrego, C. (2020). Filosofía: conceptos fundamentales. Una nueva introducción al pensamiento crítico. UNAM-IIJ, Ediciones U.
- Ortega, R. (2014). El Desarrollo del Pensamiento Crítico en la Educación Secundaria. Revista Iberoamericana de Educación, 65(1), 129-145.
- Patiño, J. (2006). Nuevo derecho electoral mexicano 2006. UNAM.
- Paul, R., & Elder, L. (2014). Critical Thinking: Tools for Taking Charge of Your Learning and Your Life. Pearson.
- Ramírez, A. (s. f.). Metodología de la investigación científica. Pontificia Universidad Javeriana
- Ramírez, S. (2019). La Educación para la Participación Democrática: Nuevas Perspectivas en la Formación de Jóvenes. Revista de Estudios Sociales, 63, 45-59.
- Rodríguez, J. A. (2017). El Pensamiento Crítico en la Educación Superior: Desafíos y Oportunidades. Revista de Educación, 371, 31-50.
- Rojas, C. (2021). La Participación Política Juvenil en América Latina: Tendencias y Desafíos. Editorial Akal.
- Ruggiero, V. (1998). The art of thinking: a guide to critical and creative thought. Longman.
- Smith, A., & Cresswell, J. (2013). Youth Political Participation: An Examination of Recent Research and Trends. Electoral Studies, 32(2), 293-303.
- Westheimer, J., & Kahne, J. (2004). What Kind of Citizen? The Politics of Educating for Democracy. American Educational Research Journal, 41(2), 237-269.
- Carta descriptiva de la UASLP, Preparatoria de Matehuala. Orientación Escolar.

Legislación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí